Cámara de

Comptos

De Navarra

Nafarroako

kontuen

ganbera

Fundación Itoiz-Canal de Navarra (2002-2014)

Agosto, 2015

Índice

. página

[I. Introducción 3](#_Toc426468057)

[II. La Fundación Itoiz-Canal de Navarra 5](#_Toc426468058)

[II.1. Principales características de la fundación 5](#_Toc426468059)

[II.2. Plan de Desarrollo Integral del Entorno del embalse de Itoiz 9](#_Toc426468060)

[II.3. Disolución de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra 14](#_Toc426468061)

[III. Objetivo, alcance y limitaciones 18](#_Toc426468062)

[III.1. Objetivo y alcance 18](#_Toc426468063)

[III.2. Limitaciones 19](#_Toc426468064)

[IV. Opinión financiera y de cumplimiento de legalidad 21](#_Toc426468065)

[V. Conclusiones sobre la gestión realizada por la fundación 23](#_Toc426468066)

[V.1. Plan de Desarrollo Integral del entorno del embalse de Itoiz 23](#_Toc426468067)

[V.2. Gastos e ingresos de la fundación 27](#_Toc426468068)

[V.3. Aproximación a la situación socioeconómica de los municipios del entorno del embalse de Itoiz (2002 y 2014) 35](#_Toc426468069)

[VI. Conclusión o resumen final 39](#_Toc426468070)

[Anexo 1. Evolución del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Fundación en el periodo de 2002 a 2014. 42](#_Toc426468071)

[Anexo 2. Resumen de actuaciones ejecutadas por la fundación en el periodo de 2002 a 2014. 45](#_Toc426468072)

I. Introducción

Por acuerdo de la Junta de Portavoces del 1 de julio de 2013 y a petición del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, se solicitó de la Cámara de Comptos la realización de una fiscalización sobre la fundación Itoiz-Canal de Navarra.

En dicha petición, se solicitaba concretamente de la Cámara de Comptos la emisión de un informe sobre “*las diversas actividades desarrolladas por la Fundación Itoiz-Canal de Navarra, su financiación, modelo de gestión, estructura orgánica y la eficacia y eficiencia de los recursos destinados en relación con sus objetivos fundacionales, desde su creación en 2002*”

Sobre la fundación, y con carácter previo, conviene precisar dos cuestiones:

* Como consecuencia de los ajustes presupuestarios aplicados por el Gobierno de Navarra en 2011 para el cumplimiento de los objetivos de déficit público, la fundación deja de percibir fondos del mismo, paralizándose prácticamente toda su actividad desde dicho año.
* El 17 de enero de 2014, el patronato de la fundación acordó la extinción de la misma mediante su disolución.

No obstante la situación anterior, el grupo parlamentario solicitante de la petición, insistió en la misma.

De acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra-Nafarroako Kontuen Ganbera y teniendo en cuenta el mencionado acuerdo de la Junta de Portavoces, se incluyó en su programa de actuación de 2015 la anterior fiscalización.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo, mostramos las principales características de la fundación, planificación de sus actividades y extinción de la misma. En el tercero se presentan los objetivos y el alcance del trabajo realizado, así como las limitaciones que han afectado al mismo. En el cuarto, señalamos nuestra opinión sobre las cuentas anuales de la fundación y sobre su grado de cumplimiento de la legalidad aplicable; en el quinto, reflejamos las conclusiones obtenidas sobre la gestión realizada por la fundación. Finalmente, en el sexto presentamos un resumen o conclusión final.

El informe se acompaña de dos anexos:

* Anexo 1. Evolución del balance y cuenta de pérdidas y ganancias de la fundación en el periodo de 2002 a 2014.
* Anexo 2. Resumen de actuaciones ejecutadas por la fundación en el periodo de 2002 a 2014.

El trabajo de campo se ejecutó de febrero a mayo de 2015 por un equipo integrado por una técnica de auditoría y un auditor, con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Agradecemos al secretario del patronato y al director de la extinta Fundación Itoiz-Canal de Navarra así como a la empresa pública Nasertic la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. La Fundación Itoiz-Canal de Navarra

II.1. Principales características de la fundación

El embalse de Itoiz es una obra hidráulica situada en las proximidades de la Villa de [Aoiz](http://es.wikipedia.org/wiki/Aoiz) entre los valles navarros de Arce y Lónguida; toma su nombre de uno de los pueblos que inunda. Tiene una capacidad de embalsamiento de 418 Hm3.

El Gobierno de Navarra en sesión del 15 de octubre de 2001 acordó tanto la constitución de la fundación “privada” Itoiz-Canal de Navarra con una aportación de 300.506 euros como la aprobación de sus estatutos. Formaban parte de dicha fundación, además del Gobierno de Navarra –como entidad fundadora-, los ayuntamientos de Aoiz, Arce, Lónguida y Oroz-Betelu y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Su creación está fundamentada en: “*La ejecución de importantes obras de infraestructura en Navarra acometida por las Administraciones Públicas va a generar nuevas necesidades de intervención administrativa para, de una parte compensar algunos desequilibrios sociales y territoriales que se pudieran producir y, de otra, generar un marco de nuevas iniciativas en que aplicar los recursos, entre las que se encuadran aquellas tendentes a la promoción del desarrollo rural, en todos sus ámbitos, de las zonas afectadas*”.

En definitiva, su finalidad básica era la protección y promoción de patrimonio rural, natural y cultural del entorno del embalse de Itoiz y la promoción de actividades de desarrollo rural y agrario, turístico e infraestructuras, y de formación y empleo en la zona.

Los estatutos anteriores se modificaron por acuerdo del Gobierno de marzo de 2002, fundamentalmente para excluir, a petición propia, al municipio de Lónguida y para nombrar como representante del Gobierno de Navarra y presidente del patronato al consejero de Medio Ambiente, en lugar del consejero de Economía y Hacienda.

La constitución de la fundación se eleva a escritura pública en julio de 2002.

Esta fundación se constituyó por tiempo indefinido y al amparo de la Ley 44 de la Compilación del Derecho Civil Foral o Fuero Nuevo de Navarra, constituyéndose en una organización de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general, propios de la Institución. Tuvo su sede en el municipio de Aoiz.

Se inscribió en el Registro de Fundaciones del Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra y se acogió al régimen fiscal específico que contempla la Ley Foral 10/1996.

Tuvo personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, desarrollando sus actividades principalmente en Navarra y más concretamente en el entorno de influencia del Embalse de Itoiz, esto es, en los términos municipales de Aoiz, Arce, Lónguida y Oroz Betelu. Estos municipios presentan una extensión de 273,70 Km2 y contaban con una población, en enero de 2002, de 2.701 habitantes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ayuntamiento | Población | Extensión Km2 |
| Aoiz  | 1.892 | 13,20 |
| Valle de Arce (ayuntamiento compuesto) | 291 | 146,30 |
| Valle de Lónguida (ayuntamiento compuesto) | 299 | 90,70 |
| Oroz-Betelu | 219 | 23,50 |
| Total | 2.701 | 273,70 |

En mayo de 2003, el Gobierno de Navarra acuerda ceder a título gratuito a la fundación la propiedad de los siguientes bienes:

* Nagore (Ayuntamiento de Arce): Un total de 20 parcelas, de las que seis deberán ser destinadas a la venta para la reubicación de los vecinos de Artozqui afectados por las obras del embalse.
* Aoiz. Instalaciones del parque de camineros, de libre disposición por la fundación una vez que finalicen las obras del nuevo parque.

 Los bienes anteriores se reflejan en la contabilidad por un importe total de 522.718 euros, valor obtenido de acuerdo con un informe de tasación, aplicándose el valor de mercado a las parcelas urbanas y el valor catastral a las rústicas.

En 2008, dichos estatutos se modifican nuevamente y entre otros cambios vuelve a incluirse, a petición del mismo, al Ayuntamiento de Lónguida, figurando como presidente del patronato el consejero de Economía y Hacienda.

Entre sus **objetivos**, de acuerdo con sus estatutos, señalamos los siguientes:

* La protección del patrimonio natural y cultural.
* El desarrollo de prácticas agrarias experimentales, de proyección didáctica y formativa, respetuosa con el medio ambiente.
* La animación sociocultural.
* El impulso del turismo cultural, ambiental y recreativo en la zona.
* La proyección, impulso y financiación, en su caso, de la construcción y mantenimiento de infraestructuras naturales, culturales y paisajísticas o equipamientos ligados a los recursos naturales de la zona, así como la recuperación y puesta en valor de las vías tradicionales de comunicación.
* Ser promotor de iniciativas y programas públicos (europeos y nacionales) vinculados al medio ambiente, la cultura, los recursos humanos, etc. y, en general, la promoción del desarrollo rural.

El desarrollo de sus fines se efectuará a través de alguna de las **formas de actuación**, que se enumeran:

* Gestión de centros propios o ajenos.
* Concesión de ayudas económicas.
* Subvenciones a instituciones.
* Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades que realicen actividades coincidentes o complementarias con la propia fundación.
* Creando o cooperando en la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.

El **patronato** era el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación que ejecutará las funciones que le corresponden, con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y a sus estatutos. Quedará compuesto por un mínimo de seis miembros y un máximo de doce, tanto de carácter nato como electivos. Son miembros natos:

* El consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra y, posteriormente, el consejero Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra.
* Los alcaldes de los Ayuntamientos de Aoiz, Arce, Lónguida y Oroz Betelu.
* El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

Se designará, entre los miembros del patronato, un presidente –el consejero del Gobierno de Navarra–, un vicepresidente –el presidente de la CHE– y un secretario que puede o no ser patrono.

Los miembros electivos, en un número máximo de seis, serán elegidos por unanimidad por los miembros natos entre personas destacadas de organismos y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la fundación. A lo largo de sus años de actividad, se nombraron dos miembros electivos: un vocal patrono en el periodo de 2007 a 2011, como representante del Concejo de Nagore, y un secretario no patrono que ocupó tal cargo desde 2007 hasta la extinción de la propia fundación.

El patronato se reunirá al menos dos veces al año. No obstante señalamos que, entre 11 de mayo de 2011 y el 17 de enero de 2014, no se produjo ninguna reunión del mismo.

El **director** era el encargado de ejecutar las orientaciones y acuerdos del patronato y la comisión delegada. Fue elegido por el patronato.

Sobre su **régimen económico-financiero**, indicamos:

* La fundación para el desarrollo de sus actividades, se financiará con los recursos que provengan del rendimiento de su patrimonio y, en su caso, con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba de personas o entidades, tanto públicas como privadas. Asimismo la fundación podrá obtener ingresos por sus actividades, siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios.
* En la gestión económico-financiera, la fundación se regirá de acuerdo a los principios y criterios generales determinados en la normativa vigente.
* Con periodicidad anual el patronato aprobará: el inventario patrimonial de la fundación al cierre del ejercicio, el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria expresiva de las actividades fundacionales y de la gestión económica, que incluirá el cuadro de financiación así como el grado de cumplimiento de los fines fundacionales. La memoria especificará, además, las variaciones patrimoniales y los cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación.
* Asimismo, el patronato aprobará el presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente, que recogerá con claridad las previsiones de ingresos y gastos del mismo, junto con su memoria explicativa.

La estructura de personal de la fundación se ha limitado al puesto de director, nombrado en septiembre de 2002 mediante un contrato laboral de alta dirección y a tiempo parcial; ocupó tal cargo hasta diciembre de 2013 en que causó baja voluntaria.

La gestión económico-contable y de asesoría jurídica era realizada por la empresa pública Nasersa/Nasertic.

En aplicación del vigente Plan de Contabilidad, las cuentas anuales de la fundación están integradas por:

* Balance de situación
* Cuentas de Pérdidas y Ganancias
* Estado de cambios en la patrimonio neto
* Estado de flujos de efectivo
* Memoria

En los ejercicios de 2012 y 2013, las cuentas anuales no contienen los estados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo y no consta formalmente su aprobación por el patronato.

Las cuentas anuales de 2006 a 2011 fueron auditadas por una firma privada emitiéndose, en todas ellas, una opinión no modificada o favorable.

La fundación se **extinguirá** por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente. La liquidación y adjudicación del haber se realizará mediante:

* La extinción de la fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato.
* Los bienes resultantes de la liquidación revertirán a las instituciones fundadoras en la misma proporción a las aportaciones que hayan efectuado a la fundación, debiéndose destinar éstos a fines de interés general análogos a los realizados por la misma.

II.2. Plan de Desarrollo Integral del Entorno del embalse de Itoiz

Para el cumplimiento de sus objetivos, la fundación encarga a una firma de asesoramiento la realización de un plan integral de desarrollo del entorno.

La versión definitiva de este plan se presenta en septiembre de 2003 y el coste total del encargo asciende a 45.107 euros.

De la lectura del resumen ejecutivo del mismo, señalamos los siguientes aspectos:

1.º Se hace referencia a los objetivos que se persiguen, a reuniones técnicas de coordinación, de lanzamiento y de comunicación del diagnóstico y al análisis DAFO de la zona (debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas).

La zona tiene una población, en 2001, de 2.665 habitantes, que se concentran en un 71 por ciento en Aoiz; en el último siglo, su población se ha reducido en un 37 por ciento. Su densidad de población es de 14 habitantes por km2 y con un notable grado de envejecimiento.

De las aproximadamente 1.000 personas ocupadas, solo 70 se dedican a actividades agrarias y el resto se reparten básicamente entre comercio –100 empleos– e industria –450 empleos–.

El sector industrial, gracias al polígono de Aoiz, tiene un importante peso que resulta superior a la media de Navarra (45 por ciento de la población ocupada frente al 39 por ciento en Navarra).

Además de las relacionadas con la población, las principales debilidades de la zona derivan de una carencia de equipamientos e infraestructuras básicas, deficiencia en el sistema de recogida de residuos, espacio turístico desconocido y poco desarrollado y una economía tradicional en declive o insuficientemente aprovechada (recursos forestales).

Sus principales fortalezas surgen de su cercanía y buenas comunicaciones con Pamplona, buen nivel formativo de los jóvenes, contar con un recurso singular (el embalse), disponer de organizaciones mancomunadas y comarcales y elevada calidad ambiental del entorno.

2.º Se refiere tanto al contraste con la población mediante encuestas telefónicas sobre valoración de los servicios recibidos (transportes, cultura, medio ambiente, deporte, educativos, sanitarios, servicios de los ayuntamientos, etc.) como a la creación de un grupo de dinamización deportiva (especialmente de pelota) y de grupos con empresas industriales y de servicios de la zona.

Dentro de la opinión de los vecinos de la zona, destaca la baja puntuación que obtienen los servicios de transporte público, deporte y actividades de entretenimiento; por el contrario, son altas las puntuaciones otorgadas a los servicios sanitarios, educativos, de protección civil y los gestionados por los ayuntamientos.

3.º La estrategia de desarrollo. Se parte del objetivo global de “mejorar la calidad de vida del entorno del embalse de Itoiz” a desarrollar en el periodo de 2004 a 2007; este objetivo se desglosa en tres ejes estratégicos, tal como se observa en la figura 1 siguiente:

Figura 1. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Integral

 Objetivo Global

“*Mejorar la calidad de vida del entorno del embalse de Itoiz*”

**Eje estratégico 1**

Desarrollo de equipamientos e infraestructuras

**Eje estratégico 2**

Zona de referencia en buenas prácticas ambientales

**Eje estratégico 3**

Mejora de la dotación de servicios y dinamización creativa

Programa de implantación 2004-2007

El presupuesto del plan estimado asciende a 28,2 millones y se destina –para el periodo de 2004 a 2007– tanto a infraestructuras y equipamientos como a financiar los gastos que se precisen para su puesta en funcionamiento o para la prestación del servicio. Ese presupuesto se distribuye de acuerdo con el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Eje estratégico | Inversiones | Gastos | Total | Porcentaje |
| 1.Equipamientos e infraestructuras | 7.504.005 | 982.000 | 8.486.005 | 30 |
| 2.Prácticas medioambientales | 1.667.900 | 417.000 | 2.084.900 | 7 |
| 3.Mejora servicios y dinamización | 17.500.500 | 120.000 | 17.620.500 | 63 |
| Total plan | 26.672.405 | 1.519.000 | 28.191.405 | 100 |

El 63 por ciento del plan se concentra, por tanto, en el eje 3º.

Las actuaciones que contempla el plan y su coste previsto se indican en el siguiente cuadro:

|  |
| --- |
| Actuaciones Importe previsto |
| Eje estratégico 1: desarrollo de equipamientos e infraestructuras |  |
| 1. Adecuación turístico-recreativo de embalses de cola (lagos de Nagore y Oroz-Betelu)
 | 756.000 |
| 1. Museo de Historia Natural de Navarra
 | 3.316.000 |
| 1. Vivero de servicios profesionales
 | 324.000 |
| 1. Centro de gastronomía
 | 1.915.005 |
| 1. Centro de interpretación del agua como recurso productivo
 | 1.209.000 |
| 1. Centro de acogida ciclista y zona segura de cicloturismo
 | 966.0000 |
| **Total eje 1** | **8.486.005** |
| Eje estratégico 2: zona de referencia de buenas prácticas medioambientales |  |
| 1. Observatorio de sostenibilidad de actividades públicas y privadas
 | 36.000 |
| 1. Firma de compromiso de la “Carta de Aalborg” e implantación de la Agenda 21
 | 45.000 |
| 1. Convenio sobre eficiencia energética y bioclimatismo en la edificación
 | 48.000 |
| 1. Gestión del LIC
 | 1.835.900 |
| 1. Red internacional de entornos de embalses para la cooperación en actividades de promoción de la sostenibilidad
 | 120.000 |
|  **Total eje 2** | **2.084.900** |
| Eje estratégico 3: mejora de la dotación de servic. Y dinamización recreativa |  |
| 1. Proyectos de mejora de equipamientos y servicios municipales
 | 1.998.000 |
| * 1. Colegio Público San Miguel
 | 3.630.000 |
| * 1. Polígono industrial de Aoiz
 | 8.610.000 |
| * 1. Proyectos de interés local en Aoiz, Arce y Oroz-Betelu
 | 24.000 |
| 1. Oficina de rehabilitación comarcal
 |  |
| 1. Plan de embellecimiento urbano
 | 1.020.000 |
| * 1. Dotación elementos funcionales y ornam. en cascos urbanos, zonas ajardinadas.
 | 312.000 |
| * 1. Eliminación/disminución del impacto visual producido por las infraestructuras de comunicaciones y tendidos eléctricos sobre el patrimonio histórico
 |  |
| 1. Puesta en marcha de nuevos servicios
 |  |
| * 1. Recuperación y utilización de pueblos abandonados para proyectos singulares
 |  |
| * 1. Centro de aguas termales de Oroz-Betelu
 |  |
| * 1. Mejora del transporte colectivo en el entorno de Itoiz
 |  |
| * 1. “Comercios a mano” o comercios de proximidad en el entorno de Itoiz
 |  |
| 1. Grupo de coordinación para la promoción de un programa anual de dinamización recreativa
 | 72.000 |
| 1. Palacio de Cabo de Armería de Arce
 | 1.954.500 |
|  **Total eje 3** | **17.620.500** |
| Plan de desarrollo integral del Embalse de Itoiz  | 28.191.405 |

Estas 17 actuaciones se desglosan en un número relevante de subproyectos que no siempre están plenamente identificados y cuantificado su coste.

Por ejercicios, el presupuesto anterior se distribuye según el cuadro siguiente, observándose que la ejecución prevista del gasto se concentraba en los ejercicios de 2005 y 2006 –un 76 por ciento del total–:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ejercicio | Importe | Porcentaje |
| 2004 | 3.632.815 | 13 |
| 2005 | 12.244.000 | 44 |
| 2006 | 9.118.295 | 32 |
| 2007 | 3.196.295 | 11 |
| Total plan | 28.191.405 | 100 |

La financiación del plan estaba prevista que fuera asumida por los siguientes agentes, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Agente financiador | Importe | Porcentaje |
| Ayuntamientos del entorno  | 634.000 | 2 |
| Fundación Itoiz-Canal de Navarra | 258.000 | 1 |
| Confederación Hidrográfica del Ebro | 12.216.505 | 43 |
| Gobierno de Navarra | 11.452.900 | 41 |
| Empresas públicas | 3.630.000 | 13 |
| Total plan | 28.191.405 | 100 |

Es decir, los principales agentes financiadores previstos eran el Gobierno de Navarra y sus empresas públicas –54 por ciento–y la Confederación Hidrográfica del Ebro –con un 43 por ciento–.

De acuerdo con las previsiones del plan, la realización de las infraestructuras y su mantenimiento generarían un total de 757 empleos temporales; los resultados finales serían la creación de 31 puestos de trabajo estables –17 directos y 14 indirectos–.

Finalmente, en el cuadro siguiente mostramos un resumen de las actuaciones que contemplaba el plan, su coste y su financiación:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FINANCIACIÓN | Aytos. | F. Itoiz-Canal de Navarra | C.H.E. | Dptos. Gob. Na. | Empresas públicas | Plan Integral 2004-2007 |
| Inversión | Gastos | Total |
| Eje estratégico 1: desarrollo de equipamientos e infraestruc. |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Adecuación turístico-recreat. de embalses de cola (lagos de Nagore y Oroz-Betelu) |  | 72.000 | 684.000 |  |  | 684.000 | 72.000 | 756.000 |
| Museo de Historia Natural de Navarra |  |  | 2.658.000 | 658.000 |  | 2.766.000 | 550.000 | 3.316.000 |
| Vivero de servicios profesionales |  | 24.000 |  | 300.000 |  | 324.000 | 0 | 324.000 |
| Centro de gastronomía |  |  | 1.735.005 | 180.000 |  | 1.735.005 | 180.000 | 1.915.005 |
| Centro de interpretación del agua como recurso productivo |  |  | 1.209.000 |  |  | 1.029.000 | 180.000 | 1.209.000 |
| Centro de acogida ciclista y zona segura de cicloturismo |  | 66.000 |  | 900.000 |  | 966.000 | 0 | 966.000 |
| **Total eje 1** |  | **162.000** | **6.286.005** | **2.038.000** |  | **7.504.005** | **982.000** | **8.486.005** |
| Eje estratégico 2: zona de referencia de buenas prácticas medioambientales |  |  |  |  |  |  |
| Observatorio de sostenibilidad de actividades públicas y privadas |  | 12.000 |  | 24.000 |  | 12.000 | 24.000 | 36.000 |
| Firma de compromiso de la “Carta de Aalborg” e implantación de la Agenda 21 |  |  |  | 45.000 |  | 45.000 | 0 | 45.000 |
| Convenio sobre eficiencia energética y bioclimatismo en la edificación |  | 24.000 |  | 24.000 |  |  | 48.000 | 48.000 |
| Gestión del LIC |  |  |  | 1.835.900 |  | 1.610.900 | 225.000 | 1.835.900 |
| Red intern. entornos embalses para cooperación actividades promoción sostenibilidad |  |  |  | 120.000 |  |  | 120.000 | 120.000 |
| **Total eje 2** |  | **36.000** |  | **2.048.900** |  | **1.667.900** | **417.000** | **2.084.900** |
| Eje estratégico 3: mejora de la dotación de servic. y dinamización recreativa |  |  |  |  |  |  |  |
| Proyectos de mejora de equipamientos y servicios municipales |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Colegio Público San Miguel |  |  |  | 1.998.000 |  | 1.998.000 |  | 1.998.000 |
| Polígono industrial de Aoiz |  |  |  |  | 3.630.000 | 3.630.000 |  | 3.630.000 |
| Proyectos de interés local en Aoiz, Arce y Oroz-Betelu | 610.000 |  | 4.000.000 | 4.000.000 |  | 8.610.000 |  | 8.610.000 |
| Oficina de rehabilitación comarcal | 24.000 |  |  |  |  |  | 24.000 |  |
| Plan de embellecimiento urbano |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Dotac. elementos funcionales y ornam. en cascos urbanos, zonas ajardin. |  |  |  | 1.020.000 |  | 1.020.000 |  | 1.020.000 |
| Eliminación/disminución del impacto visual producido por las infraestructuras de comunicaciones y tendidos eléctricos sobre el patrimonio histórico |  |  |  | 312.000 |  | 312.000 |  | 312.000 |
| Puesta en marcha de nuevos servicios |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Recuperac. y utilización de pueblos abandonados para proyectos singulares |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Centro de aguas termales de Oroz-Betelu |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Mejora del transporte colectivo en el entorno de Itoiz |  |  |  |  |  |  |  |  |
| “Comercios a mano” o comercios de proximidad en el entorno de Itoiz |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Grupo de coordinac. para la promoc. de un programa anual de dinamiz. recreativa |  | 36.000 |  | 36.000 |  | 0 | 72.000 | 72.000 |
| Palacio de Cabo de Armería de Arce |  | 24.000 | 1.930.500 |  |  | 1.930.500 | 24.000 | 1.954.500 |
| **Total eje 3** | **634.000** | **60.000** | **5.930.500** | **7.366.000** | **3.630.000** | **17.500.500** | **120.000** | **17.620.500** |
| Plan de desarrollo integral del Embalse de Itoiz 2004-2007 | 634.000 | 258.000 | 12.216.505 | 11.452.900 | 3.630.000 | 26.672.405 | 1.519.000 | 28.191.405 |

II.3. Disolución de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra

El 17 de enero de 2014, el patronato de la fundación acordó proceder a:

a) La extinción de la misma, mediante su disolución.

b) La apertura del proceso de liquidación y adjudicación de su haber. Los bienes inmuebles resultantes de la liquidación, donados y cedidos en su día por el Gobierno de Navarra, revertirán a éste, como única institución fundadora, quien deberá destinarlos a fines de interés general análogos a los realizados por la fundación Itoiz-Canal de Navarra.

En febrero de 2014 se elabora un informe económico de liquidación de la fundación a 17 de enero de 2014, cuyos datos económicos se actualizaron posteriormente a finales de dicho año. Este informe contiene, básicamente, tanto los datos contables de la fundación como la situación de sus bienes y la propuesta de reparto del haber de la fundación.

Así, en esas fechas de enero y de finales de 2014, presenta los siguientes balances de liquidación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Activo | Enero 2014 | Diciembre 2014 |
| Activo no corriente | 801.245 | 801.245 |
| Inmovilizado material | 346.747 | 346.747 |
| Inversiones Inmobiliarias | 454.498 | 454.498 |
| Activo corriente | 290.473 | 8.027 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 37.791 | 4.998 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 245.000 | 0 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 7.682 | 3.029 |
| Total activo  | 1.091.718 | 809.272 |
|  |  |  |
| Patrimonio Neto y Pasivo | Enero 2014 | Diciembre 2014 |
| Patrimonio Neto | 1.072.901 | 808.541 |
| Dotación Fundacional | 402.678 | 402.678 |
| Reservas | 4.453 | 4.453 |
| Resultados ejercicios anteriores | -3.880 | -3.880 |
| Resultado del ejercicio | -58 | -264.418 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 669.707 | 669.707 |
| Pasivo no corriente | 0 | 0 |
| Deudas a largo plazo | 0 | 0 |
| Pasivo corriente | 18.817 | 731 |
| Deudas a corto plazo | 11.930 | 0 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 6.887 | 731 |
| Total patrimonio neto y pasivo  | 1.091.718 | 809.272 |

El activo no corriente, según valores contables, se corresponde con parcelas y solares cedidos a la fundación por el Gobierno de Navarra y no enajenados así como un solar adquirido por la fundación –por importe total de 346.747 euros– y una finca urbana en la que se ubica el Club de Jubilados arrendado al Ayuntamiento de Aoiz –importe de 454.498 euros–.

Dentro del activo corriente, la mayor parte de los deudores comerciales a enero de 2014 correspondían al Ayuntamiento de Aoiz, con 33.698 euros, consecuencia de la deuda por el citado arrendamiento del Club de Jubilados. Esta deuda se compensa con el posterior reparto del sobrante de la fundación efectuado a los diversos ayuntamientos.

 Las deudas a corto plazo de la fundación hacen referencia básicamente a fianzas en metálico depositadas por los diversos arrendatarios y a proveedores por trabajos ya realizados.

Además, gestionaba los siguientes bienes inmuebles cedidos a la fundación:

* Hotel Torre de Uriz (Uriz), cedido su explotación a la fundación por el Gobierno de Navarra y con contrato de arrendamiento vigente.
* Restaurante Zaldu (Oroz-Betelu), cedido su explotación a la fundación mediante convenio con el Ayuntamiento de Oroz-Betelu y con contrato de arrendamiento vigente.
* Apartamento Turístico La Central (Azparren), cedido su explotación a la fundación mediante convenio con el Concejo de Azparren, y gestionado mediante un contrato de gestión interesada.
* Centro Polivalente de Profesionales (Aoiz), cedido su explotación a la fundación mediante convenio con Nasuvinsa para el alquiler de tres despachos amueblados.

Los gastos estimados por el proceso de liquidación ascienden a 12.562 euros.

En cuanto a la propuesta de liquidación del Haber, se indica:

* Los bienes inmuebles en propiedad, se revertirán al Gobierno de Navarra, proponiéndose la subrogación del contrato de arrendamiento del Club de Jubilados por el nuevo propietario.
* Sobre los bienes inmuebles cedidos, señalamos:

a) Hotel Torre de Uriz. Se ha comunicado al Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra para que estudie la fórmula jurídica de traspaso que proceda, debiendo constar en ella la existencia del vigente contrato de arrendamiento.

b) El resto de inmuebles, se está procediendo a la denuncia de los acuerdos de cesión /colaboración, que implicará la devolución de la gestión de los mismos a sus propietarios.

El remanente de reparto (efectivo más derechos de cobro menos deudas a pagar) se calcula en 252.077 euros y se acuerda que se reparta entre las entidades locales que forman parte del patronato de la fundación en función de los gastos incurridos por las mismas en 2011, dando como resultado el siguiente reparto:

|  |  |
| --- | --- |
| Ayuntamiento | Importe |
| Aoiz (\*) | 100.517 |
| Arce | 70.721 |
| Lónguida | 56.790 |
| Oroz-Betelu | 24.049 |
| Total | 252.077 |

(\*) De ese importe se deducirá su deuda de 33.698 euros de los alquileres.

Este reparto a las entidades locales se justifica en que, en 2011, la fundación aprueba un presupuesto que incluye una serie de inversiones financiadas conjuntamente con las entidades locales. Con los ajustes introducidos por el Gobierno de Navarra en 2011, se elimina las transferencias a la fundación y, por ende, no es posible efectuar tal cofinanciación.

Así, las citadas entidades locales presentan un total de obra certificada por importe de 382.064 euros; teniendo en cuenta que el límite del importe a distribuir es de 252.077 euros, se aplican varios criterios de reparto o de ajuste, dando lugar a los importes señalados en el cuadro anterior.

En noviembre de 2014, el patronato acuerda:

a) Liquidar la fundación.

b) La reversión de las propiedades de la fundación al Gobierno de Navarra por un importe de 801.245 euros.

c) Destinar el saldo existente en cuenta a nombre de la fundación, 30.361 euros, a sufragar los gastos de liquidación, al abono de las facturas pendientes y a la devolución de los avales depositados en metálico. El sobrante, en su caso, se transferirá a la sociedad pública Nasertic, en forma de provisión, para cubrir los últimos gastos de liquidación.

d) Proceder a la extinción de la fundación.

En enero de 2015, se eleva a escritura pública[[1]](#footnote-1) la disolución, liquidación, adjudicaciones y extinción de la fundación. En aplicación del anterior acuerdo, se procede a:

* Revertir al Gobierno de Navarra los siguientes bienes, valorados según la información contable:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Término | Parcela Superficie m2 | Valor contable | Clase | Observaciones |
| Nagore | Pol. 5, parcela 308 | 309 | 33.742 | Urbana | Libre disposición |
| Nagore | Pol. 5, parcela 321 | 311 | 33.742 | Urbana | Libre disposición |
| Nagore | Pol. 5, parcela 333 | 320 | 33.742 | Urbana | Libre disposición |
| Nagore | Pol. 5, parcela 334 | 320 | 33.742 | Urbana | Libre disposición |
| Nagore | Pol. 5, parcela 335 | 373 | 33.742 | Urbana | Libre disposición |
| Nagore | Pol. 5, parcela 338 | 324 | 33.742 | Urbana | Libre disposición |
| Nagore | Pol. 5, parcela 339 | 325 | 33.742 | Urbana | Libre disposición |
| Nagore | Pol. 5, parcela 340 | 320 | 33.742 | Urbana | Libre disposición |
| Nagore | Pol. 5, parcela 348 | 389 | 742 | Rústica | Sin aprovechamientos |
| Nagore | Pol. 5, parcela 349 | 120 | 17 | Rústica | Sin aprovechamientos |
| Nagore | Pol. 5, parcela 350 | 5.297 | 795 | Rústica | Sin aprovechamientos |
| Nagore | Pol. 5, parcela 351 | 4.922 | 951 | Rústica | Sin aprovechamientos |
| Nagore | Pol. 5, parcela 140 | 1.621 | 4 | Rústica | Sin aprovechamientos |
| Nagore | Pol. 5, parcela 382 | 1.764 | 20 | Rústica | Sin aprovechamientos |
| Nagore | Pol. 5, parcela 411 | 236 | 16.487 | Rústica | Sin aprovechamientos |
| Aoiz | Pol. 1,parcela 557, módulo 1 | 390 (1) | 454.498 | Urbana- local club jubilados | Arrendada al Ayto. Aoiz |
| Aoiz | Pol. 1,parcela 275 | 51 (1)  | 57.047 | Urbana-vivienda | Libre disposición |
| Aoiz | Pol.1, parcela 274 | 10 (1) | Urbana-bajera | Libre disposición |
| Aoiz | Impuesto de plusvalía |  | 745 |  |  |
| Total |  |  | 801.245 |  |  |

 (1) metros cuadradosconstruidos

El importe anterior coincide con el valor contabilizado del activo no corriente de la fundación.

Todas ellas fueron adquiridas por la fundación mediante cesión gratuita del Gobierno de Navarra, excepto las dos últimas que se adquirieron a propietarios particulares. Las recibidas en cesión gratuita se valoraron según tasación de experto independiente.

* Revertir al Gobierno de Navarra el Hotel Torre de Uriz.
* Revertir los siguientes bienes a las entidades que se citan a continuación:

a) Restaurante Zaldu al Ayuntamiento de Oroz Betelu.

b) Apartamento Turístico La Central al Concejo de Azparren.

c) Centro Polivalente de Profesionales a la empresa pública Nasuvinsa.

El 31 de marzo de 2015 se eleva a escritura pública la aceptación por el Gobierno de Navarra de los anteriores bienes.

III. Objetivo, alcance y limitaciones

III.1. Objetivo y alcance

Teniendo en cuenta la petición parlamentaria y de acuerdo con la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización financiera, de cumplimiento de legalidad y de gestión sobre la Fundación Itoiz-Canal de Navarra en el periodo de 2002 a 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en:

1. Expresar una **opinión financiera y de cumplimiento de legalidad** sobre:
* Si las cuentas anuales de dicha fundación expresan la imagen fiel de su situación financiera y patrimonial en el periodo de 2002 a 2014.
* El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la misma en dicho periodo.

B) Obtener unas conclusiones acerca del **grado de eficacia y eficiencia** alcanzado en su gestión.

Como metodología, el trabajo se ejecutará de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo de España y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización; dentro de estas normas se han aplicado las ISSAI-ES relacionadas con la tipología de la fiscalización realizada. En nuestra actuación, se han utilizado todos aquellos procedimientos técnicos considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo, incluyendo la revisión selectiva de operaciones concretas.

En el ámbito financiero, y dado que las cuentas anuales de 2006 a 2011 fueron auditadas por una firma de auditoría con emisión de una opinión no modificada o favorable, nuestro trabajo se ha centrado básicamente en la revisión de las cuentas de 2002 a 2005 y de 2012 a 2014, y especialmente en el balance de disolución de la fundación.

En el periodo analizado, coexisten dos planes generales de contabilidad, por lo que determinados análisis se han realizado mediante aproximación entre cuentas y criterios contables.

El patronato de la fundación acuerda en enero de 2014 la disolución y liquidación de la misma. Resultado de ello, las cuentas anuales de 2014 no se han elaborado de acuerdo con el principio de entidad en funcionamiento.

Desde la óptica de legalidad, nuestra actuación ha consistido en verificar la aplicación de la normativa a la que estaba sujeta dicha fundación. En concreto, las normas aplicables a la misma son básicamente, sus propios estatutos, la ley 1/1973, de 1 de marzo, por la que se aprueba la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra, ley foral 10/1996, de 2 de julio, reguladora del régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio y la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones; en materia económico-contable y de gestión, las normas generales aplicables a las fundaciones públicas y el Plan General de Contabilidad.

En cuanto al aspecto de eficacia y eficiencia señalado en la petición parlamentaria, y partiendo de que en 2003 aprueba la fundación un Plan de Desarrollo Integral del entorno del embalse de Itoiz, nuestra actuación prevista se centraba en:

* Analizar y contrastar los objetivos que contiene el Plan de Desarrollo Integral así como la medición de sus logros.
* Si se ha efectuado un seguimiento sobre dicho plan, verificando las desviaciones existentes tanto en actuaciones, plazos y costes.
* Situación a la fecha de extinción de la fundación de los proyectos iniciados y pendientes de concluir.

Ahora bien, determinados aspectos anteriores no han podido verificarse ante las limitaciones que se exponen en el epígrafe III.2.

Se ha completado este apartado con una aproximación socioeconómica sobre la evolución de la situación de los ayuntamientos integrados en la Fundación entre 2002 y 2014.

Asimismo, se solicitó de la Confederación Hidrográfica del Ebro información sobre las actuaciones realizadas y las pendientes de ejecutar asumidas directamente por ese organismo.

Conviene precisar que desde enero de 2014 la fundación no cuenta con personal propio, por lo que las actuaciones de liquidación y extinción han sido ejecutadas por el secretario del patronato y el director de la misma y la colaboración de la empresa pública gestora de su contabilidad.

El ámbito temporal de nuestro trabajo comprende desde la constitución de dicha fundación (julio de 2002) hasta el 31 de diciembre de 2014. No obstante, se ha extendido hasta el primer cuatrimestre de 2015 al objeto de analizar la conclusión del proceso de extinción de la misma.

III.2. Limitaciones

Las limitaciones que han afectado a nuestro trabajo son las siguientes:

* El Plan de Desarrollo Integral aprobado por la fundación no se acompaña de indicadores que permitan medir y cuantificar sus efectos sobre el cumplimiento del objetivo general de “mejorar la calidad de vida del entorno del embalse de Itoiz” y sus objetivos estratégicos de desarrollo.
* No se ha elaborado un documento final sobre el seguimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Integral. La fundación elabora memorias anuales de actividades en los ejercicios de 2003 a 2012, pero éstas no siguen la metodología y estructura del mismo.
* La aproximación socioeconómica de la zona se ha visto limitada por la imposibilidad de obtener información estadística desglosada por ayuntamientos.

Si bien no es propiamente una limitación a nuestro trabajo, sí conviene precisar que la aplicación de los ajustes presupuestarios efectuada por el Gobierno de Navarra desde 2011 deja a la fundación prácticamente sin capacidad para afrontar la totalidad de la financiación de la actividad que contiene el Plan. Esta situación ha afectado, lógicamente, a la hora de efectuar los análisis sobre su gestión y concluir sobre la misma.

IV. Opinión financiera y de cumplimiento de legalidad

A continuación, se expone la opinión sobre la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad de las cuentas anuales de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra correspondientes a los ejercicios de 2002 a 2014 y cuyo resumen se adjuntan en el anexo 1 de este informe.

Responsabilidad de la fundación

El patronato era el responsable de formular las cuentas anuales de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la fundación de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable. Asimismo era responsable del control interno que se considerara necesario para la elaboración y presentación de las cuentas anuales libres de incorrecciones materiales.

El patronato, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas anuales y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente **opinión**.

Opinión financiera sobre las cuentas anuales de los ejercicios de 2002 a 2013

En nuestra opinión, las cuentas anuales de los ejercicios de 2002 a 2013 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la fundación a 31 de diciembre de cada uno de los años anteriores, así como de sus resultados económicos correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Opinión financiera sobre las cuentas anuales del ejercicio de 2014

En nuestra opinión, las cuentas anuales de 2014 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la fundación a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados económicos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios y criterios contables relativos a la liquidación y extinción de la misma.

*Párrafo de énfasis*

En enero de 2014, el patronato acuerda la extinción de la fundación. Resultado de ello, las cuentas anuales de 2014 se han elaborado de acuerdo con las normas de valoración más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y repartir el patrimonio resultante.

Opinión sobre cumplimiento de legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros de la fundación entre 2002 y 2014 resultan conformes, en todos sus aspectos significativos, con las normas aplicables.

V. Conclusiones sobre la gestión realizada por la fundación

V.1. Plan de Desarrollo Integral del entorno del embalse de Itoiz

**1. ª Plan de Desarrollo Integral**

La elaboración del Plan de Desarrollo Integral constituye un documento completo de las acciones y actuaciones previstas en la zona así como de su financiación, siguiendo una metodología de participación activa tanto de la población y ayuntamientos afectados como de los agentes y administraciones que interviene en su financiación.

Sin embargo, varios aspectos han incidido en la validez del mismo como instrumento para valorar y concluir sobre la gestión de la fundación:

* El plan ha sido un documento vivo, incorporando nuevas actuaciones y no ejecutándose determinadas actuaciones incluidas en el mismo, en función de su viabilidad económico-social y/o financiera o del interés de los ayuntamientos del entorno.
* No se cuantificaron los objetivos y no se implantó un sistema de indicadores de medida de los mismos para verificar su grado de cumplimiento así como el análisis, en su caso, de las desviaciones observadas.
* No se ha elaborado un documento final sobre las actuaciones efectivamente realizadas y su coste así como las incorporadas y las desistidas.
* Las memorias anuales de seguimiento de la actividad realizada por la fundación a lo largo de sus años de vida no se presentaban de acuerdo con la metodología y estructura del citado plan.

A los aspectos anteriores se une tanto que el ámbito temporal del plan aplicado en su diseño era, inicialmente, de 2004 a 2007 como la incidencia negativa en la gestión fundacional de la situación presupuestaria del Gobierno de Navarra.

Por ello, no podemos concluir sobre el grado de cumplimiento de sus objetivos ni sobre la existencia de desviaciones en cuanto a costes y plazos.

En el periodo de vigencia de la fundación, se han invertido directamente tanto por la propia fundación como por la CHE un total aproximado de 17 millones. Este importe representa el 60 por ciento de las previsiones que contemplaba el plan de desarrollo.

Consideramos conveniente señalar que la actuación de la fundación ha sido muy relevante en sus funciones de intermediación, agilización y dinamización en los municipios del entorno y sobre los agentes sociales y administraciones públicas implicadas.

Nuestro trabajo sobre el plan, que se expone en las conclusiones siguientes de este apartado, se ha centrado, por tanto, en describir tanto las principales actuaciones realizadas por la fundación como por la CHE como las pendientes de ejecutarse.

**2. ª Actuaciones ejecutadas a iniciativa de la fundación**

En el anexo 2 de este informe se incluye un resumen de las actuaciones llevadas a cabo por la fundación en sus años de vigencia.

Conviene precisar que determinadas actuaciones se han quedado paralizadas en la fase de anteproyecto o de proyecto ante la disolución de la Fundación y la carencia de financiación.

El resumen se presenta agrupado, de acuerdo con la estructura presentada por la Fundación, por tipología de las actuaciones y por ayuntamiento afectado.

Así, se distingue entre las siguientes actuaciones:

* Proyectos estratégicos o que afectan a todo el entorno del embalse o a los municipios así como una red de recorridos del entorno.
* Obras y proyectos de interés local.
* Ayudas a otros beneficiarios.

De la lectura del citado anexo 2, destacamos las siguientes:

* Proyectos y actuaciones estratégicas, que afectan tanto al entorno del embalse como a cada una de las entidades locales que participan en la fundación. De los mismos, señalamos:

a) Entorno. Los planes sectoriales de incidencia supramunicipal para ordenar los diques de cola y las márgenes del embalse así como una red de recorridos por todo su entorno para promocionar sus valores históricos, etnográficos y naturales y estudios y actuaciones diversas sobre etnografía y recursos turísticos de la zona.

b) Aoiz. Urbanización de parcela para construir 49 viviendas protegidas, casa cultural comarcal, rehabilitación del puente de Anzuela, vivero de profesionales y club social.

c) Oroz Betelu. Diversas actuaciones de naturaleza turística, pesca, aguas termales, recuperación de elementos histórico-patrimoniales, área de acogida del embalse y un restaurante.

d) Arce. Plan parcial de sector residencial, diversas áreas de acogida del embalse, recuperación de elementos histórico-patrimoniales, mantenimiento de zonas verdes del embalse, plan especial para la instalación de un camping y hotel rural.

e) Lónguida. Recuperación de elementos histórico-patrimoniales, diversas actuaciones y estudios turísticos y etnográficos.

* Las obras y proyectos de interés local se refieren fundamentalmente a actuaciones sobre servicios públicos básicos, tales como abastecimiento y redes de saneamiento, alumbrado público, mejora de edificios e instalaciones públicas, equipamientos, pavimentación, acondicionamiento de caminos, etc. En definitiva, se trató de mejorar tales servicios para adecuarlos a las necesidades de la población, mediante el impulso y ayuda de la fundación tanto para la redacción de los correspondientes proyectos técnicos como para cubrir las necesidades de financiación de tales mejoras.
* Las ayudas a otros beneficiarios. Comprende actuaciones de divulgación y creación cultural, de dinamización, publicidad e inversión de particulares. En definitiva, se pretendía fomentar y recuperar los valores tradicionales de la zona e impulsar su imagen y atractivo turístico.

En resumen, con estas actuaciones, la fundación como agente dinamizador ha procurado, por un lado, mejorar las infraestructuras básicas de una zona con carencias en esta materia y potenciar sus recursos turísticos apoyándose en un elemento singular como es el embalse de Itoiz; y, por otro, ante la escasa capacidad de sus ayuntamientos, completar sus recursos financieros -directa o a través de otros agentes públicos- para poder alcanzar tales objetivos.

**3. ª Actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro**

De acuerdo con la información remitida por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), esta ejecutó, dentro de su Plan de Restitución Territorial del Embalse de Itoiz, un conjunto de obras por una cuantía de 9,33 millones. Estas obras fueron realizadas y financiadas directamente por ese organismo y su desglose puede verse en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Municipio | Denominación | Inversión realizada | Período de inversión |
| Aoiz | Acondicionamiento y mejora caminos afectados obras presa Itoiz en Aoiz | 605.725 | 2002-2003 |
| Aoiz | Obras renovación redes abastec., saneamiento y paviment. 3ª fase en Aoiz | 905.367 | 2002-2005 |
| Aoiz | Obras complemen. renov. redes abasec. saneam. y pav. 3º fase en Aoiz | 163.771 | 2004-2005 |
| Aoiz | Medidas compens. Embalse Itoiz, instalaciones deportivas en Aoiz (frontón) | 1.067.007 | 2003-2005 |
| Aoiz | Urbanización diversas zonas núcleo urbano en Aoiz (casa cultura y frontón) | 697.755 | 2003-2005 |
| Oroz Betelu | Renovación y ampliación redes abastecimiento y saneamiento Oroz-Betelu | 621.902 | 2005-2006 |
| Aoiz | Medidas compen. embalse Itoiz, ampliac. instalac. recreativas Aoiz (piscina) | 2.242.031 | 2005-2007 |
| Aoiz | Proyecto mejora políg. Industrial Aoiz por medidas compens. embalse Itoiz | 657.121 | 2010-2011 |
| Oroz Betelu | Proyecto acondicionamiento entorno iglesia y cementerio Oroz-Betelu | 198.771 | 2010 |
| Arce | Proyecto restauración iglesia de Santa María de Arce | 199.885 | 2010-2011 |
| Aoiz | Proyecto colector recogida agua obras drenaje canal enlace presa de Itoiz | 1.386.028 | 2009-2010 |
| Villaveta | Acondicionamiento y mejora pavimentación calles Concejo de Villaveta | 54.413 | 2011 |
| Lónguida | Acondicionamiento y mejora pavimentación calles Valle de Lónguida | 35.783 | 2011 |
| Meoz | Acondicionamiento y mejora pavimentación calles Concejo de Meoz | 30.532 | 2011 |
| Valle de Arce | Acondicionamiento y mejora caminos Uritz a Espoz e Imizcoz afectados por las obras de la presa de Itoiz en el Valle de Arce | 229.307 | 2011 |
| Valle de ArceOroz Betelu | Pavimentación Y mejor caminos embalse Itoiz, camino de Urdiroz y de Irube | 239.522 | 2012 |
| Total |  | 9.334.920 | 2002-2012 |

Según indica en su escrito la citada Confederación, no está prevista la ejecución o el trámite de licitación de ninguna otra actuación relacionada con la fundación.

En el Plan Integral estaba prevista una financiación de la CHE por importe de 12,22 millones.

Además de las actuaciones anteriores, la CHE está ejecutando el dique de cola de Nagore, que junto al de Oroz-Betelu ya construido, suponen una inversión estimada en torno a los 26,5 millones. Estos diques son uno de los elementos claves de la estrategia de desarrollo de la zona.

**4. ª Actuaciones pendientes de ejecutarse por la fundación**

De acuerdo con la información analizada, quedó pendiente de ejecutar por la fundación las siguientes actuaciones por un importe de 6,17 millones:

|  |  |
| --- | --- |
| Actuaciones pendientes | Importe |
| Zona náutica de Nagore | 1.300.000 |
| Desarrollo del Sector Residencial de Nagore | 395.000 |
| Camping de Itoiz | 3.000.000 |
| Casa Mariano García | 225.000 |
| Área de Actividades Acuáticas del Irati | 1.250.000 |
| Total | 6.170.000 |

No consta si estas actuaciones se van a ejecutar o no por el Gobierno de Navarra, como entidad heredera de la actividad de la fundación.

No obstante, en opinión de ésta se consideran viables financieramente y de utilidad para el entorno las obras de la zona náutica de Nagore y la rehabilitación del Palacio de Arce –obra asumida inicialmente por la Confederación–.

Además de las anteriores actuaciones, y con la finalidad de agilizar su ejecución, la fundación elaboró un conjunto de proyectos por importe de 17,92 millones que debía gestionar la CHE y cuyos fondos están pendientes de consignar por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. En concreto, los proyectos se refieren a:

|  |  |
| --- | --- |
| Proyectos redactados por la Fundación y pendientes de financiación ministerial | Importe |
| Actuaciones en materia de ciclo hidrológico en Arce. | 635.929 |
| Mejora de equipamientos municipales en Arce.  | 4.026.613 |
| Ejecución del Sistema General 3 de Nagore. | 1.959.597 |
| Rehabilitación de la central hidroeléctrica de Aoiz.  | 2.118.414 |
| Rehabilitación palacio de Arce y su reconversión en centro de visitantes del embalse de Itoiz.  | 2.769.437 |
| Acondicion. y mejora caminos afectados por obras presa de Itoiz en Valle Arce.  | 1.998.610 |
| Camino de Irube en Oroz-Betelu y de acceso al depósito de Olaldea.  | 117.117 |
| Mejora travesía de Aoiz.  | 1.960.000 |
| Mejora de equipamientos municipales en el Valle de Lónguida.  | 2.199.000 |
| Total pendiente financiación | 17.915.113 |

V.2. Gastos e ingresos de la fundación

**5. ª Gastos de la fundación**

De acuerdo con las cuentas de resultados del periodo 2002 a 2014, la fundación ha gastado un total de 7,92 millones según el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Gastos 2002-2014 | Importe | Porcentaje |
| Personal | 368.092 | 5 |
| Otros gastos de explotación | 7.546.504 | 95 |
| Amortización del inmovilizado | 1.431 | - |
| Gastos financieros | 8.436 | - |
| Total gastos fundación | 7.924.463 | 100 |

Como se observa, el 95 por ciento de sus gastos se ha destinado a actuaciones en el entorno del embalse, representando su estructura organizativa escasamente un 5 por ciento.

Por ejercicio, los gastos anteriores se distribuyen del siguiente modo:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Gastos 2002-2014 | Importe | Porcentaje | % acumulado |
| 2002 | 4.740 | 0 | 0 |
| 2003 | 86.500 | 1 | 1 |
| 2004 | 143.093 | 2 | 3 |
| 2005 | 2.261.552 | 29 | 32 |
| 2006 | 1.156.154 | 15 | 47 |
| 2007 | 908.800 | 11 | 58 |
| 2008 | 1.826.432 | 23 | 81 |
| 2009 | 738.736 | 9 | 90 |
| 2010 | 341.884 | 4 | 94 |
| 2011 | 94.817 | 1 | 95 |
| 2012 | 44.288 | 1 | 96 |
| 2013 | 46.473 | 1 | 97 |
| 2014 | 270.994 | 3 | 100 |
| Total gastos fundación | 7.924.463 | 100 |  |

Del análisis de estos gastos, destacamos:

* En el periodo de 2002 a 2010, se concentran el 94 por ciento de los gastos de la fundación. Desde 2011, su actividad de gasto está muy limitada por los recortes presupuestarios impuestos por el Gobierno de Navarra.
* Gastos de personal. La fundación sólo ha contado con el puesto de director y los gastos contabilizados se refieren a su retribución y las correspondientes cargas sociales. No ha percibido dietas ni kilometraje.

Se le contrata en septiembre de 2002 mediante un contrato laboral de alta dirección a tiempo parcial. La selección, realizada por dos vocales del patronato, se efectúa mediante el análisis de su conocimiento de la zona y de su currículo y la realización de una entrevista, siendo nombrado por el patronato.

A lo largo de la prestación de sus servicios, su retribución se reduce en 2010 en un seis por ciento, se congela en 2011 y se disminuye en un 15 por ciento en 2012, todo ello a petición del propio director.

Ante la escasa actividad de la fundación, en diciembre de 2013 solicita y se le concede la extinción voluntaria de su relación contractual, renunciando a la indemnización que le correspondía.

Con motivo del proceso de disolución de fundación, se requieren nuevamente sus servicios para efectuar el control y seguimiento de la misma. Estos servicios, que se facturan como actividad profesional, ascendieron a 3.630 euros y se registran en otros gastos de explotación.

* Otros gastos de explotación. Es la partida con mayor relevancia dentro de los gastos de la fundación y los principales conceptos que contiene hacen referencia a:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto contable | Importe |
| Arrendamientos  | 7.278 |
| Reparaciones y Construcciones  | 1.350.835 |
| Urbanización Terrenos  | 380.254 |
| Servicios Varios  | 1.159.685 |
| Nasersa/Nasertic  | 59.692 |
| Seguros  | 9.319 |
| Servicios bancarios y similares  | 380 |
| Publicidad, fotografía y divulgación  | 2.377 |
| Agua  | 707 |
| Electricidad  | 706 |
| Material Oficina  | 11.727 |
| Fotocopiadora  | 30 |
| Publicaciones  | 1.328 |
| Comunicaciones  | 53 |
| Limpieza  | 1.779 |
| Gastos Varios  | 6.443 |
| Gastos Viaje  | 1.455 |
| Mensajería  | 3.345 |
| Tributos  | 19.592 |
| *Subtotal*  | *3.016.985* |
| Ayudas monetarias a entidades públicas | 4.529.519 |
| Total otros gastos de explotación | 7.546.504 |

De los mismos, destacamos:

a) No siempre se han aplicado criterios contables coherentes en el registro de las operaciones, especialmente para reflejar las actuaciones cofinanciadas por la fundación y las entidades locales y para determinar el gasto total de sus propias actuaciones.

b) Las principales actuaciones de inversión para terceros ejecutadas directamente por la fundación se refieren a:

|  |  |
| --- | --- |
| Actuaciones | Importe total de la actuación |
| Urbanización de una parcela | 395.254 |
| Centro expositivo Saragüeta | 227.180 |
| Frontón Azparren | 306.541 |
| Casa Concejil de Azparren | 414.433 |
| Torre de Uriz-equipamiento | 282.424 |

Del análisis de las mismas, señalamos:

**Urbanización de una parcela**

Los gastos de urbanización de la parcela –recibida del Gobierno– para construcción de 49 viviendas protegidas en Aoiz estaba previsto, inicialmente, que fueran acometidos directamente por la propia fundación y con carácter previo a su enajenación a la sociedad pública Vinsa. Como se formalizó la venta antes que la urbanización, se consideró más conveniente que tal urbanización fuera ejecutada por la citada sociedad, asumiendo la fundación los gastos derivados de ello.

El gasto total de la actuación –395.254 euros– se desglosa contablemente en: cuenta de construcciones y reparaciones, incluye el coste de la ejecución de las obras –371.254 euros[[2]](#footnote-2)– y el de la dirección técnica de las mismas –9.000 euros–; en la cuenta de servicios varios, se registran los honorarios técnicos del proyecto por un importe de 15.000 euros.

La empresa que ejecutó las obras presentó en la fundación un aval de 18.563 euros que no se devolvió hasta la liquidación de la entidad.

**Centro expositivo-espacio socio cultural “Saragüeta: gentes de película”**

Para el centro expositivo de Saragüeta, se firma un convenio con el Concejo de Saragüeta y con el Ayuntamiento de Arce, por el cual la fundación se compromete a realizar las contrataciones precisas y a financiarlas. A partir del presupuesto del proyecto, se elaboraron las bases de contratación, se solicitaron ofertas a diversas constructoras y se adjudicó en 196.825 euros. Las obras ejecutadas ascendieron a 211.348 euros, con una desviación del siete por ciento.

El importe total de la actuación –227.180 euros– se contabiliza en dos cuentas: construcciones y reparaciones, todas las certificaciones de la obra menos una, por importe de 152.300 euros; y en servicios varios se incluye el coste de los proyectos y direcciones de obra –por una cuantía total de 15.833 euros– así como la certificación de obra pendiente –59.047 euros–.

**Frontón y Casa Concejil de Azparren**

Para las obras en el Concejo de Azparren, se firma en 2007 un convenio entre el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, la fundación y el Concejo de Azparren para la mejora de infraestructuras del concejo. Estas infraestructuras se concretaban en la casa concejil y en el frontón, ascendiendo la financiación del Departamento a un importe máximo de 655.431 euros.

La contratación de los proyectos y la ejecución de las obras se le encomiendan a la fundación, con las supervisiones oportunas tanto del concejo como del departamento.

Los gastos ejecutados en ambas actuaciones se reflejan en el cuadro siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | Frontón | Casa concejil |
| Proyecto | 16.572 | 18.576 |
| Dirección de Obra | 7.102 | 7.961 |
| Obras | 282.867 | 387.896 |
| Total | 306.541 | 414.433 |

Se elaboran los correspondientes condicionados para la contratación de las obras, se invita vía correo electrónico a las empresas interesadas y se adjudican a la oferta más económica.

Las desviaciones del coste final de ambas obras sobre el importe de adjudicación fueron del ocho por ciento.

El gasto total de ambas obras –imputado en su totalidad a la partida de construcciones y reparaciones– fue subvencionado por el Departamento de Obras Públicas.

**Torre de Uriz-equipamiento**

Esta torre, declarada bien de interés cultural, es propiedad del Gobierno de Navarra y se cedió en 2003 a la fundación para su explotación y gestión.

Entre 2006 y 2009, el Departamento de Cultura realizó trabajos de consolidación, restauración y adecuación para convertirla en un hotel. El coste de esta actuación rondó los dos millones de euros.

La fundación asumió la financiación del equipamiento y amueblamiento de dicho hotel, pero la gestión y tramitación de los procedimientos administrativos de contratación los efectuó el propio Departamento de Cultura, dado su carácter de bien de interés cultural.

El gasto incurrido se desglosa en:

|  |  |
| --- | --- |
| Torre de Uriz | Importe |
| Amueblamiento | 237.432 |
| Iluminación | 10.062 |
| Lencería | 8.689 |
| Menaje | 4.036 |
| Jardín | 14.825 |
| Elementos ornamentales piedra | 7.380 |
| Total | 282.424 |

El 16 por ciento del gasto fue financiado con fondos europeos por importe de 45.000 euros y se destinaron a financiar gastos menores del equipamiento.

De la revisión efectuada y como conclusión, señalamos que los procesos de contratación gestionados directamente por la fundación se efectúan materialmente de acuerdo con la normativa básica de contratación pública.

c) Dentro de servicios varios, prácticamente el 70 por ciento de su importe -804.950 euros-, corresponde a honorarios para la redacción de proyectos encargados por la fundación tanto para las actuaciones como para disponer de una cartera de proyectos que puedan presentarse a la Confederación para su ejecución en función de la financiación disponible. La ejecución de uno de esos proyectos fue financiada directamente por un particular.

Estos proyectos elaborados y no ejecutados quedan como un activo para su materialización futura por las administraciones públicas.

Así mismo, destacamos la publicación por la Fundación de un libro “Vivir para Vivir” que es un completo estudio etnológico del entorno.

d) Ayudas monetarias a entidades públicas. Teniendo en cuenta lo señalado en el punto a), esta cuenta refleja las aportaciones de la fundación a las entidades locales para cofinanciar diversas actuaciones de inversión y de dinamización de actividades culturales y deportivas; este gasto, que asciende a 4,53 millones, representa el 57 por ciento del gasto total. El importe anterior, que incluye el reparto del sobrante producto de la liquidación de la fundación, se distribuye de acuerdo con el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ayuntamiento | Importe | porcentaje | Euros x habitante, sobre población de 2014 |
| Aoiz | 1.598.444 | 35 | 608 |
| Arce | 1.487.485 | 33 | 5.275 |
| Lónguida | 594.301 | 13 | 1.869 |
| Oroz-Betelu | 849.289 | 19 | 5.444 |
| Total ayudas monetarias EELL | 4.529.519 | 100 | 1.338 |

En esta cuenta se recoge la financiación que aporta la fundación a las entidades locales por la parte de la inversión no financiada por el Gobierno de Navarra. Así, con carácter general, el procedimiento seguido era el siguiente: Los alcaldes exponían las obras necesarias de sus municipios y, en función de las inversiones que en cada momento financiaba el Gobierno de Navarra, se daba preferencia a unas u otras. La parte de esas inversiones que correspondía financiar a las citadas entidades locales era asumida por la fundación, plasmándose esta relación en los correspondientes convenios de colaboración. Todas estas actuaciones fueron aprobadas por el patronato por unanimidad.

La fórmula de complementar la fundación la financiación directa del Gobierno de Navarra ha permitido a los ayuntamientos acometer inversiones que con sus propios recursos difícilmente hubieran podido asumir. El total de dichas inversiones ha ascendido a unos 15 millones.

Además de las actuaciones anteriores –que representan el 95 por ciento del gasto– un cinco por ciento corresponde a ayudas a actividades culturales, deportivas y turísticas realizadas directamente por los propios ayuntamientos así como ayudas a particulares –por un importe total de 13.688 euros– destinadas fundamentalmente a pequeñas inversiones, edición de libros, etc.

Para la recepción de las ayudas y los convenios se presentan las facturas justificando el gasto realizado.

**6. ª Ingresos de la fundación**

Los ingresos de la fundación entre 2002 y 2014 ascienden a un total de 7,75 millones. Estos ingresos se desglosan, según la cuenta de pérdidas y ganancias, en:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ingresos 2002-2014 | Importe | Porcentaje  |
| Importe neto de la cifra de negocios | 122.228 | 2 |
| Otros ingresos de explotación | 6.380.571 | 82 |
| Resultados inmovilizado material | 1.169.001 | 15 |
| Ingresos financieros | 78.417 | 1 |
| Total Ingresos de la fundación | 7.750.217 | 100 |

Por ejercicio, los ingresos anteriores se distribuyen según el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ingresos 2002-2014 | Importe | Porcentaje | % acumulado |
| 2002 | 2.734 | 0 | 0 |
| 2003 | 93.762 | 1 | 1 |
| 2004 | 193.294 | 2 | 3 |
| 2005 | 2.266.537 | 29 | 32 |
| 2006 | 1.160.220 | 15 | 47 |
| 2007 | 925.937 | 12 | 59 |
| 2008 | 1.818.588 | 23 | 82 |
| 2009 | 750.799 | 10 | 92 |
| 2010 | 349.222 | 5 | 97 |
| 2011 | 117.427 | 2 | 99 |
| 2012 | 22.527 | 0 | 99 |
| 2013 | 42.594 | 1 | 100 |
| 2014 | 6.576 | 0 | 100 |
| Total ingresos fundación | 7.750.217 | 100 |  |

De su análisis, reseñamos los siguientes aspectos:

* Al igual que ocurre en gastos y justificándose en la misma circunstancia, los ingresos se concentran hasta 2010, en un 97 por ciento del total. Después de ese año, sus ingresos son escasamente relevantes.
* Dentro del importe de la cifra de negocios, la mayor parte corresponde a ingresos por arrendamientos de diversos inmuebles (hotel, restaurante, club de jubilados, apartamento turístico y despacho para profesionales) por importe total de 115.442 euros. Con la disolución de la fundación, estos contratos, en principio, han sido subrogados por las administraciones públicas a los que se ha revertido los citados inmuebles.

La adjudicación de la explotación de estos inmuebles se realiza mediante procedimientos abiertos.

* Otros ingresos de explotación. Incluye básicamente las subvenciones recibidas del Gobierno de Navarra y de la Unión Europea, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ingresos por subvenciones 2002-2014 | Importe | Porcentaje |
| Subvenciones del Gobierno de Navarra para funcionamiento | 1.059.000 |  |
| Subvenciones del Gobierno de Navarra para inversiones | 5.173.985 |
| *Total subvenciones Gobierno de Navarra* | *6.232.985* | *98* |
| Subvenciones Unión Europea | 147.338 | 2 |
| Total Ingresos de subvenciones | 6.380.323 | 100 |

a) Subvenciones del Gobierno de Navarra. Además de las anteriores subvenciones del Gobierno de Navarra imputadas a la cuenta de resultados, la fundación también percibe subvenciones del mismo por importe de 380.753 euros destinadas a financiar su inmovilizado; estas subvenciones se imputan al patrimonio neto del balance.

En resumen, la fundación ha percibido del Gobierno de Navarra un total de 6,61 millones.

La finalidad y el departamento concedente del Gobierno de Navarra se indican en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Subvenciones por departamento del Gobierno de Navarra 2002-2014 | Importe | Finalidad | Ejercicios |
| Desarrollo Rural y Medio Ambiente | 1.059.000 | Funcionamiento | 2003 a 2010 |
| Desarrollo Rural y Medio Ambiente | 2.750.186 | Inversiones | 2005 a 2007 |
| Desarrollo Rural y Medio Ambiente | 1.621.567 | Inversiones y aportaciones aytos. | 2008 y 2009 |
| Obras Públicas  | 565.543 | Inversiones | 2008 |
| Vivienda y Ordenación del Territorio | 236.689 | Inversiones y aport. Aytos. | 2010 |
| Vivienda y Ordenación del Territorio | 177.358 | Inver. inmovi. propio Fund. | 2009 y 2010 |
| Desarrollo Rural y Medio Ambiente | 203.395 | Inver. inmovi. propio Fund | 2009 |
| Total subvenciones G. de Navarra | 6.613.738 |  |  |

Estas subvenciones se han destinado a financiar proyectos tanto ejecutados directamente por la fundación como a través de los ayuntamientos.

b) Las subvenciones de la Unión Europea corresponden al programa Leader Plus y se destinan básicamente a financiar equipamientos, actuaciones culturales-recreativas y de protección de la fauna y del paisaje del entorno del embalse.

**7. ª Inmovilizado de la fundación**

En junio de 2003 se firmó el convenio de cesión a la fundación por el Gobierno de Navarra mediante el cual éste cedía de forma gratuita una relación de bienes situados básicamente en Nagore y Aoiz, indicándose además que seis de las parcelas de Nagore debían destinarse a la venta para la reubicación de los vecinos de Artozqui afectados por el embalse. Se realizó una tasación de dichas fincas y se contabilizaron por un importe de 522.718 euros.

En el Acuerdo Base de desalojo y extinción del concejo de Artozqui, firmado en mayo de 2003, se indicaba que la fundación vendería a los vecinos desalojados seis parcelas en Nagore y dos en Azparren, destinadas a la construcción de 10 viviendas unifamiliares.

Así, en 2004 se enajenaron tales parcelas. Las de Nagore se vendieron en el importe fijado en el acuerdo, 36.060 euros, coincidente con el importe de tasación; las parcelas de Azparren las adquirió la fundación y las enajenó por el mismo importe 42.372 euros.

En 2011 se vendieron por subasta pública dos parcelas en Nagore por importe de 73.923 euros, cuyo valor de tasación era de 67.484 euros.

En 2005 se firmó un convenio con Vinsa para la promoción de 49 viviendas de VPO en Aoiz, sobre una parcela tasada en 146.819 euros. La venta de la parcela ya urbanizada se fijó en 1.045.477 euros; los gastos de urbanización ascendieron a 395.254 euros.

En el condicionado de la venta figuraba la entrega a la Fundación de 386 m2 útiles de locales en planta baja valorados en 186.967 euros. Parte de esos locales, 101 m2, se vendieron a Nasursa para la instalación de un centro polivalente para profesionales. Este centro se cedió posteriormente a la fundación para su gestión. En el resto, se realizaron obras por importe de 322.159 euros para la construcción de un centro de jubilados que, posteriormente, se alquila al Ayuntamiento de Aoiz.

Dentro del proyecto de ‘Puesta en valor de la casa de Mariano García’, organista y compositor de la localidad de Aoiz, la fundación adquirió en 2009 su casa natal en 60.000 euros. El edificio fue derribado y si bien estaba previsto construir un centro de despachos profesionales, las dificultades financieras finales de la fundación impidieron tal actuación, siendo en la actualidad un solar.

En conclusión, la fundación obtuvo unos resultados contables por su inmovilizado de 1,17 millones.

En la fase de disolución de la fundación, el valor contable de su inmovilizado asciende a 801.245 euros, que se revirtió al Gobierno de Navarra. La diferencia contable entre los bienes cedidos por el Gobierno y los revertidos al mismo asciende a 278.527 euros.

V.3. Aproximación a la situación socioeconómica de los municipios del entorno del embalse de Itoiz (2002 y 2014)

**8. ª Aproximación a la situación socioeconómica de los municipios**

Partiendo de la inexistencia en términos generales de información de esta naturaleza desglosada por ayuntamientos, los municipios que participan en la fundación presentan las siguientes características y evolución de una serie de indicadores socioeconómicos:

* Dos de ellos están configurados como municipios simples –Aoiz y Oroz Betelu- y otros dos compuestos –Arce y Lónguida-. Estos últimos están integrados por siete concejos –Arce- y por cinco concejos –Lónguida- además de otros lugares habitados y deshabitados. Por tanto, en una extensión de 274 km2, existen cuatro ayuntamientos y 12 concejos que están, a su vez, integrados en una mancomunidad de servicios sociales, una mancomunidad de servicios bibliotecarios y dos mancomunidades de residuos urbanos.
* Dentro de sus términos municipales, existen lugares deshabitados o edificios abandonados en los que constan asentamientos poblacionales.
* Población 2002-2014. Entre los años analizados, la población de estos ayuntamientos se ha incrementado en un 25 por ciento, porcentaje superior a la media de Navarra que fue del 12 por ciento. Así, por municipio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Municipio |  Población | Diferencia |
| 2002 | 2014 |
| Aoiz | 1.892 | 2.629 | 737 |
| Arce | 291 | 282 | -9 |
| Lónguida | 299 | 318 | 19 |
| Oroz Betelu | 219 | 156 | -63 |
| **Total municipios Fundación** |  **2.701** | **3.385** | **684** |
| Total Navarra | 569.628 | 640.790 | 71.162 |

Es decir, la población ha experimentado un aumento de 684 habitantes, que se concentran fundamentalmente en Aoiz, ayuntamiento que ha incrementado su población en un 39 por ciento; Arce y Oroz-Betelu han perdido población en dicho periodo, en tanto que Lónguida ha experimento un crecimiento del seis por ciento.

El municipio de Aoiz sigue confirmando su consideración como polo de atracción de la zona.

Globalmente entre ambos ejercicios, se mantiene la proporción de 51 por ciento del sexo masculino y 49 por ciento del femenino.

La población extranjera en 2014 representa el 10 por ciento del total, porcentaje ligeramente superior a la media de Navarra –nueve por ciento–. Esta población extranjera se asienta básicamente en Aoiz.

También se observa cierto rejuvenecimiento de su población, alcanzando en 2014 los niveles medios de Navarra:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Municipio | 2002 | 2014 |
| menos 16 | 16 a 64 | 65 y más | menos 16 | 16 a 64 | 65 y más |
| Aoiz | 250 | 1.231 | 411 | 496 | 1.717 | 416 |
| Arce | 26 | 187 | 78 | 46 | 169 | 67 |
| Lónguida | 30 | 194 | 75 | 44 | 210 | 64 |
| Oroz-Betelu | 6 | 129 | 84 | 2 | 88 | 66 |
| **Total municipios Fundación** | **312** | **1.741** | **648** | **588** | **2.184** | **613** |
| *Porcentaje* | *12* | *64* | *24* | *17* | *65* | *18* |
| Navarra | 81.776 | 384.932 | 102.684 | 106.775 | 414.800 | 119.215 |
| *Porcentaje*  | *14* | *68* | *18* | *17* | *65* | *18* |

Es decir, en 2002, la población en estos municipios con edad superior a 65 años suponía el 24 por ciento –6 puntos porcentuales más que la media de Navarra–, en tanto que en 2014 es del 18 por ciento, equivalente a la media navarra. En definitiva, en 2014 la estructura por edad de la población de estos municipios se ha equiparado a la media de Navarra.

Destacamos igualmente, para estos ayuntamientos, que el mayor porcentaje de incremento se observa en la población del tramo de menos de 16 años, con un 88 por ciento; en el tramo intermedio, aumenta en un 25 por ciento, en tanto que el tramo de mayor edad se reduce en un cinco por ciento.

El índice de activos –es decir, la población entre 15 y 64 años sobre el total de población– en el periodo analizado se sitúa en Aoiz en el 65 por ciento, en Arce se reduce del 64 al 60 por ciento, en Lónguida aumenta del 65 al 66 por ciento y en Oroz-Betelu disminuye del 59 al 56 por ciento.

La evolución del índice de dependencia, es decir, porcentaje de la población inferior a 16 años y la superior a 65 años sobre el total de población, se mantiene en Aoiz en torno al 54 por ciento, en Arce pasa del 56 al 67 por ciento, en Lónguida, del 54 al 51 por ciento y en Oroz-Betelu, del 70 al 77 por ciento.

Finalmente, la densidad de población (habitantes por Km2) presenta la siguiente evolución:

|  |  |
| --- | --- |
| Municipio | Densidad de población |
| 2002 | 2014 |
| Aoiz | 143,3 | 199,2 |
| Arce | 2 | 1,9 |
| Lónguida | 3,3 | 3,5 |
| Oroz Betelu | 9,3 | 6,6 |

En resumen, entre 2002 y 2014, estos municipios han aumentado su población y se observa un cierto rejuvenecimiento de la misma.

* Paro registrado 2005-2014. Como resultado de un cambio metodológico en los cálculos de la tasa de empleo y de paro y al objeto de que la comparación interanual sea homogénea y coherente, se toman los datos desde mayo de 2005.

Así entre mayo de 2005 y diciembre de 2014, la evolución del paro del global de los ayuntamientos analizados y su comparación con el total de Navarra es la siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Paro registrado | 2005 | 2014 |
| Número de personas en paro  | 108 | 271 |
| Ayuntamientos-Porcentaje paro sobre total población activa | 6 | 12 |
| Navarra-Porcentaje paro sobre total población activa  | 5 | 12 |

Es decir, que entre 2005 a 2014 se ha más que duplicado el porcentaje de paro de los municipios analizados; respecto a la media de Navarra, su evolución global es semejante. Lógicamente los datos anteriores reflejan en toda su extensión los efectos de la crisis económica sobre el empleo.

En el cuadro siguiente mostramos, para los municipios analizados, el volumen total del paro por edad, sexo y sector económico:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ayuntamientos de la Fundación | 2005 | 2014 | % aumento |
| Número de parados | 108 | 271 | 151 |
| Menor 25 años | 12 | 18 | 50 |
| 25-44 años | 60 | 124 | 107 |
| + 45 años | 36 | 129 | 258 |
| Varones | 33 | 130 | 294 |
| Mujeres | 75 | 141 | 88 |
| Agricultura |  | 9 |  |
| Industria | 32 | 52 | 63 |
| Construcción | 15 | 22 | 47 |
| Servicios | 54 | 170 | 215 |
| Sin empleo anterior | 7 | 18 | 157 |

Es decir, el paro registrado ha aumentado en un 151 por ciento, concentrándose este aumento en los mayores de 45 años, del sexo masculino y en los sectores de servicios y sin empleo anterior.

Finalmente, mostramos el porcentaje de paro sobre el total de población activa de cada uno de los municipios:

|  |  |
| --- | --- |
| Municipio | Porcentaje de paro sobre población activa |
| 2005 | 2014 |
| Aoiz | 6 | 14 |
| Arce | 2 | 8 |
| Lónguida | 6 | 8 |
| Oroz Betelu | 2 | 7 |

Es decir, Aoiz es el que presenta para ambos ejercicios un mayor valor en esta magnitud, destacando igualmente los incrementos experimentados por Arce y Oroz-Betelu.

* Clasificación de la superficie municipal. Partiendo de que el año disponible es 2001, se compara hasta 2014 el desglose de la superficie municipal entre urbana y rústica:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Municipio | Extensión (ha) | Rústicas (ha) | Urbana (ha) |
| 2001 | 2014 | 2001 | 2014 |
| Aoiz | 1.313,20 | 1.225,21 | 1.192,72 | 87,99 | 120,48 |
| Arce | 14.635,62 | 14.614,74 | 14.617,29 | 20,88 | 18,33 |
| Lónguida | 9.071,72 | 9.024,39 | 9.018,17 | 47,33 | 53,55 |
| Oroz-Betelu | 2.346,05 | 2.333,77 | 2.333,54 | 12,28 | 12,51 |
| Total | 27.366,59 | 27.198,11 | 27.161,72 | 168,48 | 204,87 |

El cambio más relevante se observa en el aumento de la superficie urbana del ayuntamiento de Aoiz.

Su ordenación urbanística está plasmada en planes municipales con cierta antigüedad, de 1997 y de 2003.

* Vehículos. Según datos de 2002 y de 2013, el número de vehículos de estos ayuntamientos se ha incrementado en un 35 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número de vehículos | 2002 | 2013 |
| Turismos | 1.089 | 1.419 |
| Motocicletas | 67 | 154 |
| Furgonetas y Camiones | 404 | 507 |
| Autobuses | 17 | 16 |
| Tractores industriales y remolques | 11 | 37 |
| Otros vehículos | 28 | 52 |
| **Total vehículos municipios Fundación** | **1.616** | **2.185** |
| *Vehículos per cápita* | *0,60* | *0,65* |
| Total vehículos Navarra | 355.521 | 431.904 |
| *Vehículos per cápita* | *0,62* | *0,67* |

En el mismo periodo, en el total de Navarra, ese incremento de vehículos fue del 21 por ciento, es decir, 14 puntos porcentuales inferior al de los municipios analizados.

Per cápita, se observa un crecimiento de vehículos semejante entre Navarra y los ayuntamientos analizados.

VI. Conclusión o resumen final

La construcción del embalse de Itoiz trajo consigo importantes afecciones en su entorno y, por ende, en los ayuntamientos implicados.

Con la finalidad de corregir en la medida de lo posible tales afecciones, de compensar ciertos desequilibrios estructurales y territoriales observados y de sentar las bases para potenciar su desarrollo económico y social, se constituye la Fundación Itoiz-Canal de Navarra como elemento aglutinador y dinamizador de la zona, de sus habitantes y de los distintos agentes sociales y administraciones públicas implicadas.

Así, se configura un patronato de la fundación con representación del Gobierno de Navarra –como entidad fundadora–, de los municipios afectados y de la Confederación Hidrográfica del Ebro –como entidad responsable del embalse–.

Para el cumplimiento de sus finalidades se aprueba un Plan de Desarrollo Integral del entorno del embalse en el que partiendo de un objetivo básico de “mejora de la calidad de vida” se enumeran las principales actuaciones a ejecutar así como las fuentes de su financiación; este plan tenía un horizonte temporal inicial del periodo de 2004 a 2007.

La actividad de la fundación se desarrolla regularmente hasta 2011, año en que, como como consecuencia de los ajustes presupuestarios introducidos por el Gobierno de Navarra, este elimina la aportación de fondos para financiar los proyectos de la misma. Después de esa fecha, su actividad es mínima, procediéndose en 2014 a su disolución y extinción.

Este hecho pone de relieve que, en la creación de entes integrados en el sector público foral, debe analizarse previamente su capacidad para generar recursos propios financieros suficientes o dotarle de los instrumentos legales precisos para ello, al objeto de que, si se considera necesaria su creación, pueda desarrollar con normalidad las tareas de interés público encomendadas. En caso contrario, su actuación se limita a tareas de impulso, intermediación y dinamización que, resultando relevantes en el supuesto analizado, podrían no ser suficientes para justificar su creación. No obstante, también destacamos que, en el caso de la fundación, ésta se dotó de una estructura de personal mínima y limitada al puesto de director a jornada parcial. Al respecto, y según nos manifiestan los antiguos responsables de la fundación, aún sin subvenciones públicas, ésta podía haber seguido en funcionamiento con los recursos que generaba, si bien no habría tenido capacidad para acometer nuevas inversiones salvo aquellas financiadas mediante los rendimientos obtenidos de la enajenación de sus bienes inmobiliarios.

Hasta su disolución, se han realizado actuaciones –tanto por la fundación como por la CHE- por una cuantía aproximada de 17 millones, importe que representa el 60 por ciento del previsto en el Plan de Desarrollo. Las ayudas concedidas por la propia fundación permitieron además la inversión de otros 10 millones de euros por parte de las entidades locales –financiados a través de los planes de infraestructuras locales del Gobierno de Navarra- que de otra forma, posiblemente, no hubiera sido posible acometer.

En el momento de su disolución quedaban pendientes de ejecutarse por la fundación una previsión de actuaciones cuantificadas en 6,17 millones. Así mismo constan otro conjunto de proyectos por importe de 17,92 millones pendientes de obtener financiación del Ministerio de Medio Ambiente.

No consta si las administraciones públicas ejecutarán en un futuro estas actuaciones pendientes.

La auditoría de regularidad sobre las cuentas anuales de 2002 a 2014 concluye que las mismas reflejan, en términos generales, la actividad desarrollada y el cumplimiento del principio de legalidad en sus operaciones.

En dicho periodo ha gastado un total de 7,92 millones, de los que el 95 por ciento ha sido destinado al conjunto de actuaciones que se reflejan en el anexo 2 de este informe y que hacen referencia, básicamente, a proyectos estratégicos del entorno del embalse y de los ayuntamientos que la integran para adecuar sus infraestructuras, a actuaciones concretas dentro de cada municipio dirigidos a mejorar los servicios públicos locales básicos y a potenciar sus recursos turísticos y recreativos, apoyándose en un elemento singular como es el embalse de Itoiz.

Para financiar esas necesidades, la fundación ha aportado un total de 7,75 millones procedentes prácticamente en su totalidad del Gobierno de Navarra. Con estos recursos ha financiado las anteriores actuaciones, bien de forma directa o bien completado las necesidades de financiación de las entidades locales implicadas.

En sus años de actividad, la fundación no presentó endeudamiento alguno.

Además de las operaciones gestionadas por la fundación, la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro de su Plan de Restitución Territorial del Embalse de Itoiz, ejecutó obras por importe de 9,33 millones.

No obstante, consideramos que, pese al esfuerzo que se realizó para la elaboración del Plan Estratégico Integral de Desarrollo, la no implantación de un sistema de indicadores de medida sobre el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el mismo, ha constituido una limitación en nuestro trabajo para verificar el objetivo general de mejora de la calidad de vida del entorno del embalse.

Como conclusión, y con las limitaciones del análisis efectuado por esta Cámara, podemos colegir que, a pesar de la crisis económica, la situación socioeconómica de la zona analizada ha podido mejorar en términos generales desde 2002. Avalan esta conclusión los siguientes hechos relevantes:

* Se han mejorado las infraestructuras básicas de los municipios.
* Se les ha dotado de instrumentos para potenciar sus recursos, especialmente en los ámbitos natural, recreativo y turístico así como de un desarrollo rural integral.
* Su población ha crecido más que la media de Navarra y se observa un cierto rejuvenecimiento de la misma.

Informe que se emite a propuesta del auditor Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 27 de agosto de 2015

El presidente,

Helio Robleda Cabezas

Anexo 1. Evolución del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Fundación en el periodo de 2002 a 2014.

En los cuadros siguientes se muestra la evolución de los balances y cuentas de resultados de la fundación desde el año de su constitución –2002– al de su liquidación –2014–, de acuerdo con sus cuentas anuales.

1.1. Balance de Situación Fundación Itoiz- Canal de Navarra (2002-2014)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVO | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 | 2004 | 2003 | 2002 |
| **A) Activo no corriente** | **801.245** | **801.245** | **801.245** | **801.245** | **869.530** | **756.578** | **544.122** | **527.880** | **528.238** | **526.807** | **486.658** | **522.718** |  |
| II. Inmovilizado material | 346.747 | 346.747 | 346.747 | 346.747 | 420.487 | 756.578 | 544.122 | 527.880 | 528.238 | 526.807 | 486.658 | 522.718 |  |
| III. Inversiones Inmobiliarias | 454.498 | 454.498 | 454.498 | 454.498 | 449.044 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **B) Activo corriente** | **8.027** | **289.737** | **290.864** | **313.933** | **520.402** | **708.321** | **1.498.087** | **834.025** | **657.693** | **673.762** | **386.016** | **311.424** | **299.719** |
| III. Deudores comerc. y otras ctas. cobrar | 4.998 | 38.656 | 14.361 | 12.912 | 254.222 | 435.081 | 969.181 | 794.746 | 528.789 | 565.558 | 38.385 | 98.794 | 976 |
| V. Inversiones financ. a corto plazo |  | 245.000 | 250.000 | 93.000 | 200.000 | 263.000 | 70.000 |  |  |  | 300.000 | 200.254 | 270.000 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo |  |  |  | 621 |  |  |  | 38.164 |  |  |  |  |  |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos | 3.029 | 6.081 | 26.503 | 207.400 | 66.179 | 10.240 | 458.907 | 1.115 | 128.904 | 108.205 | 47.630 | 12.376 | 28.743 |
| Total  | 809.272 | 1.090.982 | 1.092.109 | 1.115.179 | 1.389.932 | 1.464.899 | 2.042.209 | 1.361.905 | 1.185.931 | 1.200.569 | 872.674 | 834.142 | 299.719 |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 | 2004 | 2003 | 2002 |
| **A) Patrimonio Neto** | **808.541** | **1.072.959** | **1.076.839** | **1.098.600** | **1.139.992** | **1.018.371** | **730.747** | **721.991** | **704.854** | **700.788** | **842.622** | **828.482** | **298.501** |
| A1) Fondos propios | 138.834 | 403.252 | 407.132 | 428.893 | 402.801 | 394.490 | 374.307 | 382.151 | 365.014 | 360.949 | 355.964 | 305.764 | 298.501 |
| I. Dotación Fundacional | 402.678 | 402.678 | 424.439 | 401.829 | 390.271 | 390.271 | 382.151 | 304.572 | 300.506 | 300.506 | 300.506 | 300.506 | 300.506 |
| III. Reservas | 4.453 | 4.453 | 4.453 | 4.453 | 972 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| V. Resultados ejercicios anteriores | -3.880 |  |  |  | 4.219 | -7.844 |  | 60.443 | 60.443 | 55.458 | 5.258 | -2.005 |  |
| VII. Resultado del ejercicio | -264.418 | -3.880 | -21.761 | 22.610 | 7.339 | 12.063 | -7.844 | 17.137 | 4.066 | 4.985 | 50.200 | 7.263 | -2.005 |
| A3) Subvenciones, donaciones y legados  | 669.707 | 669.707 | 669.707 | 669.707 | 737.191 | 623.881 | 356.439 | 339.839 | 339.839 | 339.839 | 486.658 | 522.718 |  |
| **B) Pasivo no corriente** |  |  | **4.800** | **1.580** | **800** | **20.858** | **20.858** |  |  |  |  |  |  |
| II. Deudas a largo plazo |  |  | 4.800 | 1.580 | 800 | 20.858 | 20.858 |  |  |  |  |  |  |
| **C) Pasivo corriente** | **731** | **20.023** | **10.471** | **14.999** | **249.140** | **425.670** | **1.290.605** | **284.704** | **125.867** | **144.571** | **30.052** | **5.660** | **1.218** |
| III. Deudas a corto plazo |  | 11.930 | 7.530 |  |  |  |  | 284.704 | 125.867 | 144.571 | 30.052 | 5.660 | 1.218 |
| V. Acreedores comerciales | 731 | 8.093 | 2.940 | 14.999 | 249.140 | 425.670 | 1.290.605 |  |  |  |  |  |  |
| **F) Provisión riesgos y gastos** |  |  |  |  |  |  |  | **355.210** | **355.210** | **355.210** |  |  |  |
| Total  | 809.272 | 1.092.982 | 1.092.109 | 1.115.179 | 1.389.932 | 1.464.899 | 2.042.209 | 1.361.905 | 1.185.931 | 1.200.569 | 872.674 | 834.142 | 299.719 |

Nota 1: Las cuentas anuales de los ejercicios de 2006 a 2011 fueron auditadas por una firma de auditoría.

Nota 2: Desde 2008, las cuentas anuales se presentan de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad.

Nota 3. Las cuentas de 2014 son elaboradas mediante los principios y criterios contables adecuados para reflejar su disolución y extinción.

1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias de la Fundación Itoiz- Canal de Navarra (2002-2014)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Pérdidas y Ganancias | 2014 | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 | 2004 | 2003 | 2002 |
| Importe neto cifra de negocios |  | 39.786 | 18.707 | 38.946 | 24.788 |  |  |  |  | 146.819 | 189.560 | 90.000 |  |
| Otros ingresos de explotación |  |  |  | 248 | 321.089 | 732.559 | 1.802.551 | 908.186 | 1.157.000 | 1.215.438 |  |  |  |
| Gastos de personal |  | -23.861 | -27.678 | -34.087 | -35.322 | -37.149 | -37.227 | -35.787 | -34.927 | -33.594 | -32.521 | -31.635 | -4.305 |
| Otros gastos de explotación | -267.668 | -22.567 | -16.610 | -60.730 | -306.204 | -696.165 | -1.788.847 | -800.648 | -628.679 | -452.211 | -110.573 | -54.865 | -435 |
| Ayudas monetarias y otros |  |  |  |  |  |  |  | -72.007 | -492.548 | -1.775.747 |  |  |  |
| Amortización del inmovilizado |  |  |  |  | -358 | -358 | -358 | -358 |  |  |  |  |  |
| Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado |  |  |  |  |  | 14.440 |  |  |  |  |  |  |  |
| Otros resultados |  |  |  | 73.023 |  | -5.064 |  |  |  | 898.659 |  |  |  |
| **Resultado de explotación**  | **-267.668** | **-6.642** | **-25.581** | **17.400** | **3.993** | **8.263** | **-23.881** | **-614** | **846** | **-637** | **46.467** | **3.500** | **-4.740** |
| Ingresos financieros | 6.576 | 2.807 | 3.820 | 5.210 | 3.345 | 3.800 | 16.037 | 17.751 | 3.220 | 5.622 | 3.734 | 3.762 | 2.735 |
| Gastos financieros | -3.326 | -45 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Resultado financiero**  | **3.250** | **2.762** | **3.820** | **5.210** | **3.345** | **3.800** | **16.037** | **17.751** | **3.220** | **5.622** | **3.734** | **3.762** | **2.735** |
| Excedente del ejercicio  | -264.418 | -3.880 | -21.761 | 22.610 | 7.339 | 12.063 | -7.844 | 17.137 | 4.066 | 4.985 | 50.200 | 7.263 | -2.005 |

Nota 1: Las cuentas anuales de los ejercicios de 2006 a 2011 fueron auditadas por una firma de auditoría.

Nota 2: Desde 2008, las cuentas anuales se presentan de acuerdo con el nuevo Plan General de Contabilidad.

Nota 3. Las cuentas de 2014 son elaboradas mediante los principios y criterios contables adecuados para reflejar su disolución y extinción.

Anexo 2. Resumen de actuaciones ejecutadas por la fundación en el periodo de 2002 a 2014.

En los cuadros siguientes se muestran las actuaciones realizadas por la fundación en el periodo de 2002 a 2014.

2.1 Proyectos estratégicos-Entorno

| Proyectos estratégicos-Entorno |
| --- |
| Anteproyecto de canal de aguas bravas y tranquilas en el Irati |
| Estudio etnográfico. de Aoiz, Arce, Lónguida y Oroz-Betelu |
| Folleto informativo-divulgativo de la presa de Itoiz |
| Guía de recursos del entorno del embalse de Itoiz |
| Guía de senderos balizados en el entorno del embalse de Itoiz |
| Notas sobre la etnografía del entorno del embalse de Itoiz  |
| Observatorio de fauna acuática de San Lorenzo |
| Plan Sectorial de Incidencia supramunicipal de los diques de cola |
| Proyecto de puesta en valor de la presa |
| Publicación etnográfica 'Vivir para vivir'  |
| Red de recorridos pedestres, ciclistas y ecuestres. |
| Web de la Fundación Itoiz Canal de Navarra |

|  |
| --- |
| Red de recorridos-Entorno |
| Aoiz |
| AO.1 | Ruta Ermita San Lorenzo | Ascensión montañera |
| AO.2 | Camino mirador dos espadas | Histórico |
| AO.3 | Sendero de la Nevera de Aoiz | Etnográfico |
| AO.4 | Camino del Puente de Auzola | Ascensión montañera |
| AO.5 | Camino del Castro | Histórico |
| Oroz-Betelu |
| OB.1 | Camino del Pedregal de Arrizabal | Ascensión montañera |
| OB.2 | Camino de los Arizdolari (Tramo 1) | Naturalístico |
| OB.3 | Camino de los Arizdolari (Tramo 2) | Ascensión montañera |
| OB.4 | Mirador foz de Iñarbe |  Naturalístico |
| OB.5 | Camino de la mina de plata de Zilarzilo |  Etnográfico |
| Valle de Arce |
| A.1 | Ruta de los tres picos | Naturalístico |
| A.2 | Sendero de las Pottokas | Etnográfico |
| A.3 | Sendero de las Bordas | Etnográfico |
| A.4 | Ascensión al Corona | Ascensión montañera |
| A.6 | Camino de las Aldeas | Naturalístico |
| A.7 | Camino del Hórreo de Lusarreta | Etnográfico |
| A.8 | Camino del Barranco del Paco | Naturalístico |
| A. 9 | Ruta de los Maquis | Histórico |
| A.10 | Mirador potxe Txintxurrenea y Foz de Gaztelu Naturalístico |
| A.11 | Camino Caballeros Hospitalarios | Histórico |
| A.12 | Ruta de Muniain | Ascensión montañera |
| A.13 | Ascensión al Elke/Pausaran | Ascensión montañera |
| A.14 | Ascensión al Baigura | Ascensión montañera |
| A.15 | Camino de San Martín | Naturalístico |
| A.16 | Ruta de la Sierra de Labia | Ascensión montañera |

2.2.- Ayuntamiento de AOIZ

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyectos estratégicos | Obras y proyectos de interés local | Ayudas a beneficiarios |
| Adquisición y puesta en valor casa natal de Mariano García | Obras mejora edificio Serv. Sociales y DYA | Ayudas a la Inversión |
| Anteproyecto de Centro de Gastronomía se Navarra | Redes | Ayudas a la Edición |
| Anteproyecto para continuación del parque de Navarra | Pavimentación | Ayudas a la activ. cultural: |
| Casa de Cultura Comarcal | Alumbrado público | Casa de cultura de Aoiz |
| Centro de profesionales | Acondicion. camino antiguo depósito de agua | Guía turística |
| Club social | Ascensor y cubierta Casa Consistorial | Cartel sobre el patrimonio de la Villa |
| Estudio etnográfico de Aoiz, Arce, Lónguida y Oroz-Betelu | Solución Agua en Alta Irati (4ª y 5ª fases) | Apoyo a la dinamización de la Oficina de Información y Turismo municipal |
| Inventario de recursos patrimoniales | Ayuda financiera para la gestión del Centro Municipal Docente de 0-3 años | Colaboración en la programación de actividades en las piscinas de Aoiz |
| Plano guía de Aoiz | Ampliación del edificio del Centro Municipal Docente de 0-3 años |  |
| Propuesta de intervención para la mejora señalización turística | Mejoras diversas en el Centro de Educación infantil y Primaria Comarcal |  |
| Proyecto de coto intensivo de pesca en el Irati | Vehículo todo-camino para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios |  |
| Proyecto de restauración del puente viejo de Aoiz | Recuperación del Parque de la Navarra |  |
| Estudio histórico del puente de Aoiz | Web municipal |  |
| Proyectos de recuperación de la central de Aoiz | Proyecto de urbanización e intervención artística para la mejora del espacio urbano de Aoiz |  |
| Estudio histórico de la central de Aoiz | Cesión de equipos de socorrismo y salvamento al Cuerpo de Bomberos Voluntarios |  |
| Punto alimentac. Complement. de carroñ. de Guenduláin. |   |  |
| Restauración de la nevera de Aoiz y Mejora del Camino |   |  |
| Urbanización de parcela para 49 VPO |   |  |

2.3.- Ayuntamiento de OROZ BETELU

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyectos estratégicos | Obras y proyectos de interés local | Ayudas a beneficiarios |
| Propuesta de 42 sugerencias de mejora delproyecto de diques de cola | **Oroz-Betelu:** | Ayudas a la Inversión |
| Actuación en torno a la pesca | Remozam. del frontón municipal | Ayudas a la Edición |
| Actuación en torno a las aguas termales | Electrificación. Fase I | Ayudas a la activ. cultural: |
| Área de acogida del embalse de cola | Renovación conducción Olaldea | Realiz. trajes característicos |  |
| Inventario de recursos patrimoniales | Electrificación | Vídeo romería a Roncesvalles |
| Plan Sectorial de Incidenc. Supram. de los diques de cola | Canalización Olaldea | Concierto del programa 'con la música a otras partes' |
| Propuesta de intervención mejora señalización turística | Pista depósito Olaldea | Patrocinio 1er torneo int. Share |
| Proyecto iluminación y sonido de la iglesia de San Adrián | Mejoras en captación agua Olaldea |  |
| Proyecto de puesta en valor de las estelas funerarias | Instalación gas |  |
| Proyecto de puesta en valor del antiguo molino | Botiquín rural |  |
| Publicación etnográfica 'Vivir para vivir' | Acondicionam. camino depósito de Agua |  |
| Punto de interpretación de fauna ictícola de Oroz-Betelu | **Olaldea:** |  |
| Recuperación de fuente | Obras divers. cement., vía públi. frontón |  |
| Restaurante Zaldu-Molino de Oroz-Betelu | Transform. lavadero almacén municipal |  |
|   | Acondicionamiento camino depósito agua |  |
|   | Redes. Redacción del proyecto |  |
|   | Pavimentación. Redacción del proyecto |  |
|   | Acondicionamiento de zona verde |  |
|   | Mejora del alumbrado del frontón. |  |

2.4.- Ayuntamiento del VALLE DE ARCE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyectos estratégicos | Obras y proyectos de interés local | Ayudas a beneficiarios |
| Área de acogida del embalse de cola: Angordoi | Redacción de proyectos de obras: |  |
| Área de acogida del embalse de cola: Arce | Caminos |  |
| Área de acogida del embalse de cola: Sagarmin | Ciclo Hidrológico |  |
| Estudio de las parcelas expropiadas en el extraembalse | Equipamientos municipales |  |
| Gestiones recuperación escudo original Valle de Arce |   |  |
| Inventario de recursos patrimoniales |   |  |
| Plan Especial para la instalación del camping de Arce |   |  |
| Propuesta intervención mejora señalización turística |   |  |
| Propuesta 42 sugerencias mejora proyecto diques cola |   |  |
| Publicación etnográfica 'Vivir para vivir' |   |  |  |
| **Arce** |   |  |
| Estudio de viabilidad de un parque de animales |   |   |
| Observatorio de fauna migratoria de Joxepina |   |   |
| Proyectos centro acogida visitantes del embalse de Itoiz |   |   |
| Estudio histórico del palacio de Arce |   |   |
|   | **Arrieta:** |  |
|   | Renovación de redes |  |
|   | Mejoras en la casa concejil |  |
|   | Canalización de servicios |  |
|   | Camino del cementerio |  |
|   | Acondicionamiento cementerio |  |
|   | Acondicionamiento camino |  |
|   | **Ventas de Arrieta:** |  |
|   | Redes abastecimiento y saneamiento |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyectos estratégicos | Obras y proyectos de interés local | Ayudas a beneficiarios |
| **Asnoz** |   |  |
| Pueblo de idiomas |   |  |
| **Azparren** |  |  |
| Albergue-Refugio de montaña de Azparren | Pavimentación y redes |  |
| Gestiones con el ITG-G sobre la colaboración de la Fundación en el manejo de las betizu | Electrificación |  |
| Proyecto de puesta en valor de las estelas funerarias | Mejoras en el camino del cementerio |  |
| Proyecto recuperación molino/central eléctrica Azparren | Reparcelación del cementerio |  |
|   | Cubrimiento del frontón |  |
|   | Rehabilitación de la casa concejil |  |
|   | Alumbrado público |  |
|   | **Espoz:** |  |
|   | Saneamiento |  |
|   | Alumbrado público |  |
|   | Pavimentación |  |
|   | **Gorraiz:** |  |
|   | Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento |
|   | Electrificación |  |
|   | Alumbrado público |  |
|   | Pavimentación |  |
|   | **Imizcoz:** |  |
|   | Electrificación |  |
|   | Redes |  |
|   | Alumbrado público |  |
|   | Acondicionamiento camino cementerio |  |
|   | Acondicionamiento de carretera |  |
|   | **Lusarreta:** |   |
|   | Redes |  |
|   | Pavimentación |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyectos estratégicos | Obras y proyectos de interés local | Ayudas a beneficiarios |
| **Nagore** |   |  |
| Mantenimiento de zonas verdes del embalse |  | Ayudas a la Inversión |
| Mejoras en seguridad de los usuarios |  | Ayudas a la Edición |
| Plan Parcial del Sector Residencial de Nagore. |  | Ayudas a la actividad cultural: |
| Proyecto iluminación y sonido iglesia de San Julián |  | Realizac. trajes característicos |
| Proyecto de puesta en valor de las estelas funerarias |  | Vidrieras del Ayuntamientos |
| Proyecto de zona náutica de Nagore |  | Vídeo Romería Roncesvalles |
| Proyecto del Sistema General 3 de Nagore |  | Concierto sonido de nuestras iglesias medievales |
| Punto de interpretación de fauna nocturna de Nagore |  | Concierto programa 'Con la música a otras partes' |
| **Saragüeta** |  |  |
| Centro expositivo: 'Saragüeta: gentes de película' | Acondicionamiento del cementerio | Ayudas actividad cultural |
| Ejecución jardín del Centro expositivo en Saragüeta | Pavimentación |  |
| Proy. básico coto de caza intensivo | Redes |  |
| Recup.fuente en Saragüeta | Alumbrado |  |
|  | Clorador |  |
|  | Canalización y electricidad |  |
|  | Conducción y bombeo |  |
|  | Acondicionamiento camino cementerio |  |
|  | **Urdiroz** |  |
|  | Redes abastecimiento y saneamiento |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyectos estratégicos | Obras y proyectos de interés local | Ayudas a beneficiarios |
| **Uriz**  |   |  |
| Gestiones para la compra de unas parcelas urbanas para la ampliación del hotel rural | Acondicionamiento del camino de acceso al cementerio  |  |
| Hotel rural de la Torre de Úriz | Alumbrado |  |
| Recuperación de fuente | Mejoras en la casa concejil |  |
| Tarjetones divulgativos del Centro Expositivo | Acondicionamiento camino |  |
|  | Mejoras en el frontón |  |
|  | Acondicionamiento del cementerio. |  |
|  | **Usoz:** |  |
|  | Renovación redes de abastecimiento |  |
| **Villanueva de Arce** |  |  |
| Recuperación del antiguo lavadero en Villanueva de Arce (primera fase) | Abastecimiento en alta | Ayudas a la actividad cultural: |
|  | Pavimentación | Concierto del programa 'Con la música a otras partes' |
|  | Alumbrado Público | Apoyo al servicio de taxi para consultas médicas |
|  | Redes abastecimiento y saneamiento |  |
|  | Acondicionamiento Casa Concejil |  |

2.5.- Ayuntamiento del VALLE DE LÓNGUIDA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Proyectos estratégicos | Obras y proyectos de interés local | Ayudas a beneficiarios |
| Estudio etnográfico Aoiz, Arce, Lónguida y Oroz-Betelu | Proyecto mejora infraestruc. locales |  |
| Inventario de recursos patrimoniales |  |  |
| Propuesta intervención mejora de la señalizac. turística |  |  |
| Publicación etnográfica “Vivir para vivir” |  |  |
|  | **Aós** |  |
|  | Pavimentación |  |
|  | Renovación redes maestras Aos-Meoz |  |
|  | Redes |  |
|  | **Artajo** |  |
|  | Pluviales |  |
|  | Saneamiento-Abastecimiento |  |
|  | Pavimentación |  |
| **Ecay de Lónguida** |  |  |
| Proyecto iluminación y sonido iglesia San Martín |  |  |
| **Meoz** |  |  |
| Proyecto puesta en valor entorno ermita Santa Colomba | Renovación redes maestras Aos-Meoz |  |
|  | Acondicionamiento camino cementerio |  |
| **Murillo de Lónguida** |  |  |
| Recuperación puente de Murillo |  |  |

1. Escritura que en marzo de 2015 es subsanada y complementada con otra escritura pública para, básicamente, corregir errores en la descripción y cargas de algunas fincas revertidas. [↑](#footnote-ref-1)
2. Importe coincidente con el de adjudicación del contrato por Vinsa. [↑](#footnote-ref-2)